Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA
8478
82

Martinez - El Paraguay - 1882

Digitized by Google

SA 8478. 82

HARVARD
COLLEGE
LIBRARY

Digitized by Google

130

EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES: 1882

SA886.02

EL PARAGUAY

MEMORIA BAJO EL PUNTO DE VISTA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
EN RELACION CON LOS PAISES DEL PLATA

POR

BENIGNO T. MARTINEZ
CONSUL DE LA REPUBLICA EN EL URUGUAY

BUENOS AIRES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO, CALLE DE PERÚ NÚM 107

1882

Digitized by Google

Digitized by Google

EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES: 1882

EL PARAGUAY

MEMORIA BAJO EL PUNTO DE VISTA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
EN RELACION CON LOS PAISES DEL PLATA

POR

BENIGNO T. MARTINEZ

CONSUL DE LA REPUBLICA EN EL URUGAY—Miembro activo de la Sociedad Geográfica Argentina—Id honorario de la Sociedad "Rivadavia" de Mercedes—Profesor de historia en el Colegio Nacional del Uruguay Ex-Gefe de Estadistica General
Autor de la historia de Entre-Rios; Memoria descriptiva de la Provincia; Compendio de historia de la República Argentina
etc., etc., etc.

BUENOS AIRES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO, CALLE DE PERÚ NÚM 107

1882

Digitized by Google

SA8478.82
✓
Dec 1, 9, 5

PRESERVATION MASTER
AT HARVARD

Digitized by Google

República del Paraguay

PRIMERA PARTE

I

El Paraguay, situado en el centro de la América del Sud, participa de todos los dones y beneficios con que la Naturaleza ha querido engalanar la vasta region que bañan eternamente el Atlántico y el Pacífico.

Una simple ojeada sobre el mapa de la República presenta el territorio dividido en dos grandes secciones, la del Oriente, que es el Paraguay propiamente dicha; la del Occidente que es la vastísima region del Chaco recientemente adjudicada á esta República por el Presidente de los Estados-Unidos, Hayes, en el arbitraje con la República Argentina.

Los límites de la parte Oriental son: por el Norte el Rio Apa; por el Sud el Rio Paraná, por el este las Sierras de Amambay y el Paraná y por el Oeste el Rio Paraguay.

La parte occidental está limitada por el Norte con Bahía Blanca: por el Sud con el Rio Pilcomayo; por el Este el Rio Paraguay y por el Oeste una linea, que de acuerdo con Bolivia debe separar ambas Repúblicas.

El Paraguay propiamente dicho está comprendido entre los 27 ° 30' y 22 ° de latitud Sud y entre los 61 ° y 57 ° de longitud Oeste de Greenwich, dando una superficie aproximada de 10.000 leguas cuadradas.

II

Es sorprendente el vario aspecto que el viagero observador reconoce al recorrer esas imensas artéreas que aprisionan la region que Gaboto descubriera en 1528.

Digitized by Google

El Rio Paraguay, que separa la República del territorio del Chaco, presenta en su márgen derecha la frondosidad de espesos bosques, que siguiendo un terreno accidentado, se pierden en los confines orientales; en la opuesta orilla las praderas de un lontananza incomensurable ocultanse en la Pampa solitaria de Occidente entre bosques de palmas y cocoteros.

Pudiera decirse que la mayor parte del territorio abarcado entre el Paraguay y el Paraná participa de los caractéres mesopotámicos que De Moussy ha descrito tan sabiamente en su monumental trabajo sobre la República Argentina. Hácia el sud llanuras bajas con vastas lagunas cubiertas de vejetacion y esteros que vuelven á hallarse en el Norte. Entre estos pueden citarse al Sud el famoso *Estero Bellaco* y el Ñeembucú, hácia el centro los *Cambá* é *Ipecua* y en el Norte el *Aguaracatí* como el mas notable.

Las lagunas de importancia son: la Ipoa y la Ipa-carai, cuya leyenda tradicional es bien conocida de cuantos han habitado el Paraguay; y los lagos Ipoá, Aguaracatí, Ñeembucú, etc.

Las cordilleras que toman una direccion de Norte á Sud en toda la estension del territorio recibe dos nombres; hácia el Norte, cordillera de Amambay ó Maracayú, en la que recientemente se dice haberse descubierto algunas minas auríferas, y hácia el Sud, se denomina cordillera de Caaguazú. Aquella, al cruzar el Paraná, produce el famoso salto de la Guayra.

No siendo nuestro objeto hacer un detenido exámen sobre la orografía paraguaya, pasaremos por alto las innumerables cadenas de montañas que en todas direcciones se desprenden de aquellas cordilleras; sin embargo, conviene decir, que esta accidentacion dá una variedad sorprendente al clima haciéndolo saludable en general.

III

Recientes estudios hechos el año 1880 por el caballero aleman Don Enrique Mageles merecen una mencion honrosa en esta breve memoria, cuyos estudios nos ha proporcionado el Exmo. Señor D. José Segundo Decoud, actual Ministro de Relaciones Esteriores.

El clima del Paraguay ya lo hemos dicho que es en general saludable y la temperatura calurosa en el estio; semi-tropical y en las demas estaciones tan suabe que generalmente participa de un cielo sereno empañado, noventa y tantos dias en el año.

Alguien ha afirmado que las Canarias y el Paraguay se aproximan estraordinariamente en el clima, dato que creemos no debiéran echar en olvido los progresistas hijos de aquella tierra, cuyos destinos hoy llevan á mayor altura, que bajo la bochornosa intervencion brasilera, despues de la guerra última, que ha aniquilado aquella bella region.

Las observaciones practicadas el año 1880, comparadas con las de años anteriores le han sugerido al Sr. Mangeles importantes consideraciones que desarrolla estensamente. La climatologia de un país sirve para comparar las afinidades mas ó menos características con las de las otros y para las aplicaciones en el desarrollo agrícola y aún para de-

Digitized by Google

BIBLIOTECA PARAGUAYA LAS GARZAS

terminar las condiciones hijiénicas y buscar su remedio ó cuando [illegible] nos un lenitivo en las ciencias médicas.

Los primeros meses del año 1880, dice el Sr. Mangelsdorff fueron calientes y calmosos, cayendo la suficiente cantidad de agua para el desarrollo de una exhuberante vejetacion. El mes de Marzo se distinguió por la abundancia de agua producida por fuertes aguaceros, que produjeron una cantidad dos veces y media mas que igual número de lluvias en los meses anteriores. El aire era bastante húmedo durante la estacion caliente. En Abril vino la reaccion: poca lluvia, aire mas seco y una temperatura templada y agradable. Un granizo que cayó en ese mes, no causó daño por ser de poca duracion.

Los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto fueron de una temperatura mas elevada que de costumbre, cayendo solamente tres eladas y en consecuencia el invierno fué muy favorable, ostentando una vegetacion mas lozana que en los años anteriores. Pero en cambio, la primavera fué mas fresca que nunca. Mientras que los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre suelen ser calientes, el primero Setiembre, fué el mas fresco de todo ei año (15,38 R.) Para probarlo basta comparar la temperatura media de estos meses con la del año anterior.

	Setiembre	Octubre	Noviembre
1880	15,38	17,66	20,79
1879	17,92	20,06	22,94
Menos en 1880:	2,54	2,40	2,15

Las causas de esta notable diferencia fueron los vientes del Sud, que abundaron en esta época mas que de costumbre. Aquí vá la comparacion con el año anterior:

	Setiembre	Octubre	Noviembre	
1880	16 dias	18 dias	11 dias	Total 45
1879	11 «	12 «	13 «	« 36
			Mas en 1880	9 dias

que equivale á un 25 p. % A mas hay que considerar que en Setiembre habia fuera de los 16 dias viento sud registrados en el cuadro, ocho dias de calma, que casi se podrian clasificar como viento Sud, porque esta direccion tenia el viento á pesar de ser casi inapercibible. Asi es que en aquel mes, el viento conservaba la direccion Sud durante 24 días, causando esa temperatura tan baja. Así le tocó algo al Paraguay de los estraordinarios frios observados en Buenos Aires en aquella época. Pero no deja de ser una curiosidad que los citados meses, que suelen producir las heladas mas fuertes del año, han carecido de ellas, de modo que la temperatura de primavera, á pesar de ser mas baja que de costumbre no ha producido los mas fuertes estremos como antes, siendo mas constante é igual.

Fuera de la citada irregularidad de la temperatura baja que impidió mucho el desarrollo de la vejetacion, tan adelantada por la bondad del clima en los meses anteriores, el año 1880 ha sido un año modelo por la ausencia de fuertes fríos y escesivos calores, como tambien de secas, hu-

Digitized by Google

racanes y granizos malignos, siendo en general muy favorable para la agricultura. El Rio Paraguay era navegable durante todo el año, por toda clase de buques que suelen surcar sus aguas, faltando las bajantes de costumbre en Noviembre y Diciembre.

El término medio de la temperatura del año (19 ° 22) es igual á la del año 78 y poco mas baja que la del 79, tambien iguala á 78 el *máximo de calor* (29 °), mientras que el termómetro llegó en 79 á 30 y en 77 á 31 grados, siendo *el mínimo* (5.50) menos bajo que en el año anterior (4 °) y casi igual al mínimo de los años 77 y 78 (6 °).

El máximo absoluto de calor coincide con el mes de la temperatura media mas alta (Enero) mientras que en los años anteriores el termómetro llegó á su mayor altura en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre. Pero el *mínimo absoluto* no cae en el mes de la temperatura mas baja (Setiembre) sinó en Junio, encontrándose en los años anteriores en Agosto.

El término medio de la temperatura dc los scis meses que se pueden considerar meses de verano (dividiendo el año en dos estaciones solamente), es decir: Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero, Febrero, Marzo, es de 21.21 gra los.

Comparada esta media con la de los años anteriores resulta:

1880	media	del	verano	21.20	
1879	"	"	"	21.73	
1878	"	"	"	21.37	Media de los 4 años 21.70
1877	"	"	"	22.50	

Se ve que el verano de 1880 ha sido el mas fresco de los años comparados.

La estacion de invierno (Abril á Setiembre) da por resultado un término medio de la temperatura de 17.27 grados.

1880	Media	de	invierno	17.27	
1879	"	"	"	17.49	
1878	"	"	"	17.05	Media de las 4 años 17.38
1877	"	"	"	17.70	

Por consiguiente, el invierno de 1880 fué de una temperatura regular que se aproxima á la de los 4 años de estas observaciones. Siendo la temperatura

media de verano 21.70

y la de invierno 17.38 hay una diferencia entre las dos estaciones de 4.32.

El mes mas caliente fué Enero, de una temperatura de 23.02: el mas fresco Setiembre con 15.38, diferencia entre los dos 7.64.

El dia mas caliente fué el 24 de Enero:

Mínimun	21.50	Medium 25.25
Máximun	29.	

Los dias mas frescos fueron el

	Minimun	Máximun	Medium
29 de Junio	6	12	9.50
14 de Setiembre	9	10	9.50

La escala recorrida por el termómetro durante todo el año, es de

Digitized by Google

23.50 grados (de 5.50 á 29), mientras que el año de 1879 oscilaban entre 4 y 39 recorriendo el espacio de 26 grados.

Si se clasifican los dias por su temperatura, llamando *dias de invierno* á aquellos cuya temperatura media no alcanza á 15 grados, resultan para el año 80 la cantidad de 48 dias de invierno, habiendo producido los años anteriores; 1879: 30 dias, 1878: 45; 1877: 44 dias de invierno. Denominando dias de fuertes calores á aquellos cuya temperatura máxima sube mas arriba de 25 grados, resultan 91 dias calientes. Los dias que no entran en las dos citadas categorias se pueden considerar como templados, de los cuales resultan 227.

	1880	1879	1878	1877	Media de 4 años
Dias de frio	48	30	45	44	41.75
" " fuertes calores	91	95	72	121	94.75
" templados	227	240	248	200	228.75
	366	365	365	365	365.25

Resulta que en el Paraguay el frio incomoda durante un mes hasta mes y medio, el calor durante tres meses, siendo los restantes siete meses á siete meses y medio templados y de una temperatura agradable.

Tanto en el año 80 como en el 79 *el mes de Abril fué enteramente templado*, no produciendo ni frio ni fuertes calores. Se puede considerar por consiguiente el mes mas agradable del año.

La media barométricas 77.7 por ciento carece de comparaciones, porque las observaciones de este año son las primeras anotadas en el país.

La cantidad de agua caida en el año (1574 m. m.) casi igual á la del año anterior (1584 m. m.) se puede tomar por un término medio, ápesar de que la media de los años 1877 á 80 es mucho mayor (1812 m. m.), lo que tiene su esplicacion en las extraordinarias lluvias del año 78, cuya enorme cantidad de 2613 milímetros influye para dar una media que no puede servir de norma. No creo errar en la suposicion de que una observacion prolongada de una larga serie de años, dará poco mas ó ménos uno y medio metros de agua para el Paraguay.

Averiguando la cantidad de agua caida en las diferentes estaciones resulta:

Enero á Marzo	577 m.m	Verano:	Enero á Marzo	577	
Abril á Junio	301 "		Octubre á Diciembre	407	
					984
Julio á Setiembre	289 "	Invierno:	Abril á Setiembre	590	
Octubre á Diciembre	407 "				
	1574 m.m	Diferencia á favor del verano			394

Queda así comprobada la regla general de este país de que los meses de verano producen mayor cantidad de agua que los meses de invierno, disminuyendo el agua gradualmente hasta fines de Setiembre, cuando empiezan generalmente las lluvias de verano.

La cantidad de dias de lluvia en este año es igual á la del 78, á pesar

Digitized by Google

de que existe una gran diferencia en la cantidad de agua caida, lo que prueba que las lluvias del 80 no han sido tan copiosas como las del 78, cuando hubo algunas de 150 mm. mientras que la lluvia mas fuerte de este año produjo solamente 85 mm. Habiendo caido en 4 años 7249 mm. de agua en 329 dias, resulta término medio 22 mm. de agua por cada lluvia.

Ha habido gran esceso de viento Sud en el año 80, no solamente en los meses de Setiembre á Noviembre, sinó en la mayor parte de los otros meses, con escepcion de los mas calientes. Mientras que los años anteriores dieron casi igual número de Norte y Sud, en el último se nota un exceso de 61 dias de Sud (141) sobre el Norte (80) y es curioso observar, que el año 78, cuya temperatura era tan baja como la del 80, mostró un esceso parecido, sinó tan grande (115 sud contra 86 norte) mientras que el año mas caliente de 1877 dió por resultado un esceso á favor del norte casi en la misma proporcion pero vice-versa del año 80 (141 norte contra 82 sud). La temperatura es principalmente un producto de los vientos. Solo dos veces hubo viento Oeste en el año fenecido.

El número de tormentas es muy grande (58), mientras que la media de los años anteriores es de 32.6. Ventarrones hubieron 10 y granizo 3, ambos sin importancia, neblinas se notaron solamente dos en todo el año y estas de muy poca consideracion.

Las tres heladas cayeron en Mayo y Junio. A continuacion vá un cuadro de las heladas de los 4 últimos años:

	1880	1879	1878	1877	Total de 4 años
Mayo	1	«	3	7	7
Junio	2	4	2	2	10
Julio	«	«	5	«	5
Agosto	«	3	3	7	13
Setiembre	«	2	3	7	3
Octubre	«	«	2	«	2
	3	9	16	12	40

Resultando término medio 10 heladas por año, variando la cantidad de heladas en un año de 3 á 16. En consecuencia en Mayo ya hay que temer heladas, que en Junio nunca faltan, que en Julio caen como escepcion (pues de 4 años solo uno las ha producido en este mes), que en Agosto son mas abundante que en ningun otro mes y en Setiembre y Octubre son casuales. (1)

Para terminar esta parte de la Memoria reproducimos el cuadro de las observaciones y las consideraciones á él anexas.

---

(1) Tanto las medias barométricas é higrométricas cuanto las termométricas son tomadas diariamente. Por falta de instrumentos no se han podido clasificar debidamente, ni la direccion ni la fuerza de los vientos, apuntándose solamente las cuatro direcciones principales, en donde se colocaron las subdivisiones segun el lado á que mas se inclinaban, dando no obstante el cuadro una idea aproximativa de esta parte de la naturaleza del Paraguay.

Digitized by Google

Recapitulacion

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL PARAGUAY

correspondiente al año de 1880

MESES	Termómetro R. en la sombra			Barómetro Milímetros			Higrometra ojo			Pluviómetro	DIAS			VIENTOS				DIAS								
	mínima	máxima	media	mínima	máxima	media	mínima	máxima	media	milímetros	de lluvia	nublados	claros	de Sud	de Este	de Norte	de Oeste	de calma	de tormentas	de ventarrones	de granizo	de neblina	de helada	de frio	de calor	de templado
Enero . .	17.50	29	23.02	749	758	753.1	60	87	76.4	126	9	2	20	9	3	9	«	10	2	4	«	«	«	«	24	7
Febrero .	14.	28.50	22.70	750	760	759.9	65	90	80 8	130	11	7	11	7	4	1	1	16	5	«	«	«	«	«	20	9
Marzo . .	13.50	27.50	20.80	752	760	756.9	55	93	80.9	321	10	5	16	10	3	1	«	17	6	«	«	«	«	«	8	23
Abril . .	10.	25.	19.02	753	767	760.7	55	90	74.7	37	4	2	24	15	3	4	«	8	2	«	«	1	«	«	«	30
Mayo . .	6.50	25.	17.27	757	770	762.6	65	95	80.7	200	7	10	14	15	1	8	«	7	5	«	«	«	«	6	«	25
Junio . .	5.50	24.	16.09	756	773	762.3	62	90	77.2	64	7	5	18	11	6	11	«	2	5	«	«	«	2	7	«	23
Julio . .	6.50	26.	16.75	751	765	760.8	62	95	80.7	109	7	6	18	13	2	11	«	5	4	«	1	«	«	10	1	20
Agosto. .	7.50	27.	18.29	754	770	760.3	60	92	80.6	131	6	6	19	10	8	9	«	4	5	«	«	1	«	5	8	18
Setiembre	7.50	25.50	15.38	753	772	760.6	60	90	74.9	49	6	10	14	16	2	4	«	8	3	1	1	«	«	14	1	15
Octubre .	9.	28.	17.66	754	770	761.4	46	95	72.1	168	5	4	22	18	2	7	1	3	5	5	«	«	«	6	3	22
Noviembre	13.	27.	20.79	752	762	757.1	59	92	76.7	158	12	3	15	11	3	6	«	10	10	«	«	«	«	«	7	23
Diciembre	14.	28.50	22.31	750	760	754.2	50	91	77.2	81	9	1	21	6	5	9	«	11	6	«	«	«	«	«	19	12
		del																								
1880	media	año	19.22	«	«	758.7	«	«	77.7	1574	93	61	212	141	42	80	2	101	58	10	3	2	3	48	91	227
1879	«	«	19.61	«	«	759.5	«	«	«	1584	73	51	241	110	50	95	8	102	34	9	1	11	9	30	95	240
1878	«	«	19.22	«	«	759.2	«	«	«	2613	93	77	195	115	59	83	4	104	38	31	1	3	16	45	72	248
1877	«	«	20.10	«	«	757.9	«	«	«	1478	70	118	177	82	46	141	4	92	26	17	0	1	12	44	121	200
1877—1880	«	4 años	19.54	«	«	758.8	«	«	«	1812	82.25	76.25	206.25	112	49.25	99.75	4.50	99.75	39	16.75	1.25	4.25	10	45.75	94.75	228 75

Digitized by Google

Los resultados del precedente cuadro son los siguientes:

Temperatura: Mínima absoluta del año 5.50 grados Reaumur, máxima absoluta 2 °; término medio de todo el año 19.22 ° R: 24.02 Centígrado 75.24 Fahrenneit.

Presion del aire: Mínima absoluta del Barómetro Aneroid 749 mm., máxima 773, término medio del año 758 7.

Humedad del aire: (Segun el higrómetro del Profesor Klinkerfues) Mínima 46, máxima 95, media 77.7 por ciento.

Cantidad de agua: 1 metro 574 milímetros en todo el año (casi 62 pulgadas inglesas).

Atmósfera: Hubieron 93 dias lluviosos, 61 nublados y 212 claros—366 dias.

Vientos: Sud 141 dias, Este 42 dias, Norte 80, Oeste 2 y calma 101—366 dias.

Tormentas: 58 en todo el año—Ventarrones 10—Granizo 3—Neblina 2—Heladas 3.

Clasificacion de los dias segun temperatura—Dias de frio 48, de fuertes calores 91, templados 227—366 dias.

IV

La situacion geográfica del Paraguay al Norte de la República Argentina y engarzada por decirlo así en el Brasil, no tiene puertos marítimos, pero le rodean dos caudalosas corrientes destinadas á ser en lo futuro las vias de un comercio poderoso cuando la agricultura y las industrias se hayan desarrollado en las ciudades del interior del Continente Sud Americano. Aquellos rios recorren distancias enormes; el Paraguay nace en las siete lagunas hácia los 13 ° 30' latitud S. y 59 ° 2' longitud O. en el territorio brasilero, en una llanura de 300 metros de elevacion que vierte aguas de un costado sobre el Amazonas y del otro hácia el Sud, produciendo así esa corriente del Paraguay que se confunde con el Paraná en el paraje conocido por las *tres Bocas* á los 27 ° 20' latitud S. y 60 ° 50' longitud Oeste despues de recorrer 600 leguas. Para justificar el aserto que arriba anotamos, baste decir que el rio Paraguay despues de atravesar la Provincia de *Matto Grosso*, se hace navegable desde Curumbá y baja por los puertos de San Salvador, Concepcion, Villa Franca, Villa Oliva, Villa del Pilar, Humaitá y otros pertenecientes á la República del Paraguay.

Bañan la República y desaguan en el anterior, los rios Apa (límite Norte con el Brasil), el Aquidaban, el Ipané, el Jejui, el Tapirasuai, el Manduvirá, el Salado, el Tebicuari y otros de menos importancia; y del lado del Chaco el príncipal es el Pilcomayo, que nace en Bolivia y desagua en el Paraguay á la altura de la Asuncion, despues de recorrer 500 leguas; este rio es hoy el límite con la República Argentina.

Digitized by Google

Por el Este y Sud el Rio Paraná separa el Paraguay del Brasil y de la República Argentina. Esa gran via fluvial nace en aquel Imperio hácia los 16° 30' de latitud Sud cerca de la Villa de Govaz en donde se conoce con el nombre de Curumbá. Recorre una estension de 4500 kilómetros próximamente, siendo sus principales afluentes el rio (que forma el límite N. E. del Paraguay) el Rio Paraná—Panemá y el Iguazú ó Rio Grande de Curitibá que separa el Brasil del territorio de Misiones.

No damos otros detalles por ser muy conocidas las obras y memorias especiales de Azara, Rengger y Lougchamps, Manstield, Parish, Page, Demersay, De Moussy, Du Graty y otros.

V

Despues de las vias de comunicacion fluviales surcadas por un considerable número de buques de vela y á vapor, cuyo itinerio y distancia ponemos mas abajo, el Paraguay está cruzado por caminos carreteros de pueblo á pueblo, aunque bastante descuidados, y una via férrea que une la capital con la importante poblacion de Paraguarí, 72 kilómetros de distancia, á cuyo punto vienen á depositarse los productos de Villa Rica y demás pueblos del interior con destino á la exportacion.

Hé aquí la distancia que recorren los buques que desde el puerto de Buenos Aires se dirijen á los del Paraguay espresadas en leguas de 20 al grado (3 millas por legua).

Digitized by Google

	Martin Garcia	Guazú	San Pedro	San Nicolás	Rosario	Diamante	Paraná	La Paz	Esquina	Goya	Bella Vista	Corrientes	Rio Paraguay	Humaitá	Villa Pilar	Villa Franca	Formosa	Villa Oliva	Guarda Sta. Rosa	Itapirú	Villeta	Guarda S. Antonio	Lambaré	Asuncion	Guarda Ipitá	Punta Caballero	Potrero Porá	Villa Concepcion	San Salvador	Punta Hermosa	Rio Apa
Bs. As.	13	18	46	65	80	102	115	155	175	205	219	258	266	274	281	297	303	308	321	325	327	329	330	332	352	360	367	382	399	413	423
M. Garcia	5	33	52	67	89	102	142	162	192	206	245	253	261	268	284	290	295	308	312	314	316	317	319	339	347	354	369	386	400	410	
Boca del Guazú	28	47	62	84	97	137	157	187	201	240	248	256	263	279	285	290	303	307	309	311	312	314	334	342	349	364	381	395	405		
San Pedro	19	34	56	69	109	129	159	173	212	220	228	235	251	357	262	275	279	281	283	284	286	306	314	321	336	353	367	377			
San Nicolas	15	37	50	90	110	140	154	193	201	209	216	232	238	243	256	260	264	265	267	287	295	302	317	334	348	358					
Rosario	22	35	75	95	125	139	178	186	194	201	217	223	228	241	245	247	249	250	252	272	280	287	302	319	333	343					
Diamante	13	58	73	103	117	156	164	172	179	195	201	206	219	223	225	227	228	230	250	258	265	280	297	311	321						
Paraná	40	60	90	104	143	151	159	166	182	188	193	206	210	212	214	215	217	237	245	252	267	284	298	308							
La Paz	20	50	64	103	111	119	126	142	148	153	166	170	172	174	175	177	197	205	212	227	244	258	268								
Esquina	30	44	83	91	99	106	122	128	133	146	150	152	154	155	157	177	185	192	207	224	238	248									
Goya	14	53	61	69	76	92	98	103	116	120	122	124	125	127	147	155	162	177	194	208	218										
Bella Vista	39	47	55	62	78	84	89	102	106	108	110	111	113	133	141	148	163	180	194	204											
Corrientes	8	16	23	39	45	50	63	67	69	71	72	74	94	102	109	124	141	155	165												
Boca del Rio Paraguay	8	15	31	37	42	55	59	61	63	64	66	86	94	101	116	133	147	157													
Humaitá	7	23	29	34	47	51	53	55	56	58	78	86	93	108	125	139	149														
Villa Pilar	16	22	27	40	44	46	48	49	51	71	79	86	101	118	132	142															
Villa Franca	6	11	24	28	30	32	33	35	55	63	70	85	102	116	126																
Formosa	4	17	22	23	25	26	29	49	57	64	79	96	110	120																	
Villa Oliva	13	17	19	21	22	24	44	52	59	74	91	105	115																		
Guarda Santa Rosa	4	6	8	9	11	31	39	46	61	78	92	102																			
Itapirú	1	3	4	6	26	34	41	56	73	87	97																				
Villeta	2	3	5	25	33	40	55	72	86	96																					
Guarda San Antonio	1	3	23	31	38	53	70	84	94																						
Lambaré	2	22	30	37	52	69	83	93																							
Asuncion	20	28	35	50	67	81	91																								
Guarda de Ipitá	8	15	30	47	61	71																									
Punta de Caballero	7	22	39	53	63																										
Potrero Porán	15	32	46	56																											
Villa Concepcion	17	31	41																												
San Salvador	14	24																													
Punta Hermosa	10																														
Boca del Rio Apa																															

Digitized by Google

Las principales lineas de vapores que recorren el anterior itinerario son: la de los Paquetes Nacionales *Rio Paraná, Taraquy y Mensagero*, cuyos agentes en Buenos Aires son los señores Nicetti y Ca.—La otra línea es la de los señores Mayer y Brugo, servída por los vapores *Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia.*

Ambas líneas son irregulares, sin embargo, suben y bajan dos vapores semanales.

Una línea brasilera hace el trayecto hasta Cuyabá en cómodos vapores y buen servicio.

Las distancias entre los pueblos ínteriores fueron calculadas por Du Graty en leguas Paraguayas de 5,000 varas ó 4,300 metros, en esta forma:

De la Asuncion á Rosario	37,8
« Rosario á San Pedro	10,9
« San Pedro á Concepcion	27,7
« Concepcion á Est. Observacion	19,5
« Observacion á los Tervales de Tarucupitá	36,0
« Rosario á San Joaquín	34,7
« San Joaquin á Caaguazú	14,1
« Caaguazú á Mbeveará	6,0
« « á Villa Rica	15,0
« Villa Rica á la Asuncion	36,4
« « « á San Estanislao	29,0
« « « á Caazapá	12,0
« « « á Juti	25,0
« « « á Yaca-guazú	6,0
« « « á Encarnacion (Ytapuá)	50,0
« Ybitimí á Ybicuy	10,4
« Ybicuy á la Fundicion	6,2
« la Fundicion á Minas San Miguel	18,0
« Ybicuy á Caapucú	7,0
« « á Acay	3,7
« Acay á Paraguarí	7,0
« Paraguarí á la Asuncion	16,6

VI.

La division Administrativa del Paraguay es actualmente distinta de la que en tiempo de Lopez tenia; entónces eran 25 los Departamentos con una poblacion de 1.337.439 (1857), siendo en 1876, segun el censo levantado por el Gobierno, de 293.844 habitantes repartidos en 23 partidos electorales; hoy no baja de 350,000 el número de almas, pudiendo calcularse que las dos terceras partes pertenecen al sexo femenino.

Digitized by Google

Para hacer resaltar más la pérdida de poblacion habida en el Paraguay durante la guerra contra los aliados, basta comparar las siguientes cifras: la capital tenia en 1857 mas de 40,000 almas y veinte años despues, el 77, poco mas de 16.000, el distrito de Villa Rica contaba con 109,776 habitantes y en la última fecha con 11,779; en Villa Pilar quedan de 160,411, que tenia, 10,969; en San Estanislao de 12,540 hay 4,400; en Villa San Pedro de 34,119 se cuentan 6,824; en Villa Concepcion de 31,562 resultan 7,571!

Los Distritos electorales ó Partidos en que actualmente esta dividido el Paraguay, sin que se les haya organizado hasta ahora administrativamente por una ley especial, están gobernados por un Gefe Político y un Juez de Paz y por Municipalidades que toman el mismo nombre que en la República Oriental del Uruguay, Juntas económico administrativas; estas funcionan regularmente en los principales centros poblados, tal como en la Asuncion, cuya poblacion no baja de 18,000 almas, Villa Rica cuyo partido tiene mas de 12,000 almas, así como Villa Concepcion más de 7,600; Villa San Pedro 7,000; Villa del Pilar 11,000; Villa Humaitá 9,500; San Estanislao 4,500, Paraguarí 3,300; Yaguaron 5.000; Ytá 2.000; Ytauguá 6,500 y Luque 8,000. Los partidos restantes arrojan aproximativamente 240,000 habitantes. En resúmen: para 1857 Du Graty calculó 1.337,439; para 1867, Mr. Tenré, 1,300,000 y nosotros para 1877 unos 300,000.

La Capital de la República es una hermosa ciudad situada sobre la vertiente que domina el Rio Paraguay á los 25° 16 m. 29 s., latitud Sud y 57° 42 m. 42 s. longitud (Greenwich) á 307 piés sobre el nivel del mar. Fundada el 15 de Agosto de 1536, recibió el nombre de Asuncion. Delicioso paisage se divisa desde la inmediata colina que llaman el *Mangrullo;* espesos bosques de naranjos en todas direcciones rodean las innumerables quintas de la ciudad, divisándose en lotananza hácia el Oeste el Chaco cruzado de arroyos que se ocultan entre espesos bosques vírgenes de riquezas no explotadas aun, y hácia el Sud, el magestuoso Lambaré rodeado de árboles seculares.

La Asuncion tiene seguro y cómodo puerto provisto de depósitos y edificios aparentes para el resguardo de las mercaderias que por él transitan, teniendo espaciosas calles cruzadas por un tramway desde el puerto á la Estacion y notables edificios como el Palacio de Gobierno la Catedral, la Comandancia, el Seminario, la Estacion del ferro carril, el Hospital, el Cabildo, el Mercado Central, el palacio de Lopez, el, Arsenal, la Capilla y el teatro (no terminados, á causa de la guerra) y otros de menor significacion como el Teatro viejo y las iglesias de San Roque y San Francisco.

Las autoridades de la Nacion residen en esta ciudad y el progresista gobierno que hoy rige los destinos de esa República ha fomentado la instruccion pública costeando en el Colegio Nacional de 2ª enseñanza el Profesorado y noventa alumnos becados, así como el Municipio sostiene cinco escuelas elementales, 3 de varones y 2 de mugeres. Los partidos del interior casi todos están provistos de escuelas públicas costeadas por el Estado.

Digitized by Google

Otro de los elementos de instruccion tan generalizado en Sud-América, es la Biblioteca; la capital del Paraguay solo tiene una de 3000 volúmenes poco más ó ménos. Nosotros la hemos frecuentado el año 73 que se hallaba á cargo de D. José Macias y hemos observado que muchas obras son escritas en idiomas poco conocidos en el Paraguay como el aleman y el inglés; desde entónces sabemos que se han aumentado las publicaciones en español que es á nuestro juicio lo que mas se necesita en un pais en que es tan frecuente hablar el guarani, siendo el castellano el idioma oficial.

La via férrea que parte de la Asuncion ántes de llegar á Paraguarí pasa por los pueblos de Trinidad, Luque, Areguá, Ytauguá, Tacuaral y Pirayú.

Los alrededores de la ciudad están cultivados y producen lo necesario para alimentar á sus laboriosos moradores.

Villa Rica es la poblacion mas importante del Paraguay despues de la capital y su partido de los mas ricos en la produccion del tabaco. La *Villa San Pedro* es notable por sus edificios y su partido tiene alta importancia agrícola, pues además de producir lo suficiente para el consumo de la Villa y los Yerbales, abastece á los de Concepcion. Los campos son de los mejores de la República para la cria de ganados, es en este territorio en donde se produce en abundancia la goma elástica por el árbol llamado *Mangá-ici* que es abundantísimo. El Partido de *San Estanislao* es notable por sus yerbales cuya esplotacion es su principal riqueza —*Paraguari* que como se sabe está unido á la capital por una via férrea (72 kilómetros) es una Villa situada en la falda de la cordillera de los Altos; es comercial siendo el principal articulo de transaciones el tabaco. *Yaguaron* que cuenta con una numerosa colonia de alemanes, es otro de los partidos ricos por su produccion de caña de azúcar, habiéndose establecido recientemente una industria importante, cual és la elaboracion de esencias de naranjo. *Ytá* produce la alfareria que tanta reputacion goza, siendo esta su industria principal. *Ytauguá* tiene por industria la fabricacion de tejas y ladrillos. *Luque* produce un tabaco tan excelente que puede competir con el mejor de bahia y su miel es muy estimada.

Tales son los principales partidos y sus industrias mas lucrativas.

VII.

Las producciones del suelo Paraguayo son notables en calidad, necesita simplemente el desarrollo necesario para ocupar cuando ménos 300,000 inmigrantes; hasta entónces, por decirlo así, seran embrionarias las industrias de tan fértiles comarcas.

Qué le falta al Paraguay?

El hierro, el cobre, el manganeso, el oro, ricos mármoles y excelentes

Digitized by Google

piedras de construccion esperan la mano del artesano que haya de transformarlos en sus distintas aplicaciones.

El sistema orográfico cuya variedad de suelo, geológicamente considerado, es digno de especiales estudios, no nos ocupará en esta Memoria, cuyo objeto es bien distinto; apuntaremos únicamente las principales rocas y producciones minerales con espresion de los parajes en que mas abundan.

Rocas endógenas

Granitoideas—Caapucú, Cuarzo —Paraguarí, Cuarzo blanco con mica —Tacurupita, Onix pedernal etc. —Quien vive, Granito—y lo mismo en Pan de azúcar.

Porfiroideas—Olimpo, Porfido Petro-siliceo.—Cerro Dolores, Porfido aurico.

R. Volcanicas—Tacumbú, Basalto—Luque, Tragusto.—Amambay, Rocas escalonadas globulares.

R. Metamórficas—Paraguarí, Arcillas, esquisto, arcillosa azulada.—Cerros Morados, Arcillas, esquisto, arcillosa rojizo.—Apami, Arcillas esquisto, arcillosa amarillenta—San Isidro, Arcillas, esquisto, arcillosa roja—Caaguazú, Arcillas, esquisto, arcillosa varias—Ibicuy, Talcoso.—Carumbé.—Bella vista, Gneis:—Peña Hermosa, Calsquisto gris.—Villa Rica, Phtanita

Itapucú guazú
Villa Rica
Piedras Partidas
Arroyo Hermoso
} Mármoles duros y cristalizados.

Caraya, Asperon mica y esquistos.—Ibitimi, Asperon rojo laminar.—Villa Occidental, Cuarzito amarillo.—Bella Vista, Cuarzito Rojizo.—Tacurupitá, Cuarzito zonario. —Potrero Chauria, Cuarzito blanco.

R. Sedimentosas—Itaqui, Calcárea: Carbonato gris negruzco—Villa Franca, Calcáreas: sulfato de cal hidratado.—Costa del Paraguay, Calcarea Oolítica gris y c. comun.

Los minerales mas abundantes son: el hierro, el manganeso y el cobre en distintos estados.

El hierro se halla en: Rio Apa y Aquidaban en estado de limonita—Quiquio y Caapucú en estado de limonita—Montaña San Miguel en estado ondulado mangnético.

El Manganeso: —Cordillera, en el estado de peróxido.

El cobre: —Encarnacion, en forma de carbonato azul.

Los que deseen obtener datos mas ámplios y aún conocer el análisis de los principales productos minerales pueden recurrir á la obra de Mr. Du Graty rica en curiosos pormenores.

Digitized by Google

VIII

La riqueza del suelo paraguayo resalta mas en las producciones de reino vejetal ¡qué numerosos bosques de finísimas maderas para la construccion, de esquisitos frutos para las industrias! Desde la Exposicion de 1855 hasta la de 1878 han venido apreciándose en Paris; en la última de Filadelfia y en la de 1871 en Córdoba se espusieron muestras de mas de 300 clases de maderas útiles para la industria y en la que actualmente se abre en Buenos Aires figurarán tambien segun el catálogo que irá al fin de esta Memoria si el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores nos le envia en tiempo oportuno. Creemos sin embargo pertinente la reproduccion del catálogo clasificado hecho por el ingeniero agrónomo Don Antonio G. Blanco que no contiene mas que los nombres vulgares; como este catálogo está calcado en el de Du Graty á él remitimos los lectores que deseen conocer las clasificaciones técnicas y aplicaciones de cada una de las especies vejetales. Hélo aquí:

A

Arboles, Arbustos y Plantas espontáneas con aplicacion á construccionos navales, civiles é industriales

NOMBRES BULGARES CON QUE SE CONOCEN

1 Algarrobo blanco
2 id negro
3 Algarrobilla
4 Aguay-guazú
5 Aguay-mí
6 Aguara-iba-molé
7 Cedro blanco
8 id rojo
9 id cintado
10 id Cedrillo
11 Arrayan
12 Araticu-guazú
13 Curupai
14 Curupicai
15 Coronillo
16 Cupai
17 Ariticumi
18 Carandai húi(Palma)
19 Caá Robá
20 Catiguá
21 Caá-obeti
22 Curiy
23 Caimbacá
24 Guabirá
25 Guayabí
26 Iberá pepé
27 Ibiraró
28 Ibirá pitá
29 Ingá
30 Isí
31 Igarí
32 Ibopé guazú
33 Ibopé-pará
34 Iboti
35 Lapacho
36 Laurel blanco
37 Laurel negro
38 Morosimó colorado
39 id amarillo
40 id negro
41 Mangaisi
42 Naranjo silvestre
43 Nazaré-violeta
44 id rojo
45 Nandipá
46 Nandubay
47 Paraiso
48 Palo santo
49 Palo de Rosa
50 Palo de lanza am'llo
51 id id id blanco
52 Peterebi
53 Palo de Tribol
54 Pacará
55 Papa-mundo
56 Pará-Paraí
57 Quebracho colorado
58 id blanco
59 Sauce blanco
60 id colorado
61 Sapiy
62 Tala
63 Tatayibá
64 Tartaé
65 Taperibá
66 Tácuára
67 Timbó
68 Urundey
69 Urundeyraei
70 Urucú

Digitized by Google

B

Arboles, Arbustos y plantas frutales espontáneas

1 Algarrobo
2 Aguaimi
3 Araticú-guazú
4 Araticú-mi
5 Abatí-irupé
6 Abati-guaicurú
7 Abayebacué
8 Añangá
9 Arasá
10 Curiy
11 Cumanda superi
12 Cumanda ibirai
13 Cumbarí
14 Caa-hay
15 Guaribá-mi
16 Guabiyú
17 Guembe taya
18 Guaycurú reimbite
19 Guabirá
20 Ingá
21 Ibanamichar
22 Ibá-Porvity
23 Ibá-Poriy
24 Ibá punú ó guapurú
25 Iba-guazú
26 Iataimba
27 Yacaratia
28 Mburrucuyá
29 Mboroya
30 Mamon
31 Naranjo espontáneo
32 Nandipá
33 Papamundo
34 Pacurí
35 Taruma
36 Taperigua
37 Visnal
38 Taperigua (café de

C

Arboles y Arbustos con propiedades curtientes

1 Algarrobo
2 Curupai
3 Cebil (variedad del anterior
4 Mboy-Caá (Zumaque)

D

Arboles, Arbustos y plantas con propiedades tintóreas

1 Algarrobo
2 Algarrobilla
3 Caaberá-mi
4 Caa-cupí-chi
5 Caa hoberí
6 Ciervo caa
7 Catiguá
8 Isipoyú
9 Mboy-caá
10 Mbuy-iboteyú
11 Nandipá
12 Tatayiba
13 Urubú-retimá
14 Urucú
15 Arazó

E

Arboles, Arbustos y plantas con propiedades medicinales

1 Aguy-guazú
2 Aguará-ibá-molé
3 Anday-mi
4 Curupicay
5 Cupay
6 Caá-robá
7 Curú
8 Caá-cambí
9 Caá catí
10 Caá-curuzú
25 Cabará-caá
26 Capí-catí
27 Carachí
28 Cumauda-ibirai
29 Caá-ri
30 Cardo Santo
31 Caá-piy-ropitá
32 Churruá ó macaguá
33 Guabirá-mí
34 Ibá-Ey
48 Mbique laá
49 Mbuy-ná-caá
50 Macaguá
51 Nechoacan
52 Para Paray
53 Pino ó caraübay
54 Ruibarbo espontaneo
55 Sapirangú
56 Sandeabó-mí

Digitized by Google

11 Caá-imbé
12 Caá-imbé-mi
13 Caá-piri-mi
14 Capí ó Caauguay
15 Caápi aisi
16 Caá-ñambi-guazú
17 Caapita guazú
18 Caá-poui-miquirá
19 Caá-rurú-guazú
20 Caá rurú-mi
21 Caá-tay
22 Caaeti-hubaé
23 Caá-cangay
24 Caá-yupi
35 Ibopé-guazú
36 Isipo-morotí
37 Isipo-mil hombres
38 Ipeg-mi
39 Yerba de las llagas
40 Yaguarandí
41 Yata-imba
42 Ibíra-tay
43 Yatari-bay
44 Yuapecani
45 Yerba del lucero
46 Yerba tostán ó lajá, tajá mudia
47 Mbaicibó
57 Sandiabó
58 Tamandui-iacabay
59 Taropé ó caá-apia
60 Taperiguá-mi
61 Taperiguá-guazú
62 Tayugá
63 Toró-caá-guazú
64 Toro-caá-mi
65 Tunguay
66 Tupari-cambuy
67 Tupaci-yelí
68 Uba-roguá-yoguatia
69 Uba Umbé

F

Arboles, Arbustos y plantas con materias hilables

1 Cazá-guatá
2 Cururuibí
3 Gembé
4 Hegueron
5 Mbocayá
6 Mbocayi-saite
7 Piño-guazú
8 Samuhú (algodon)

G

Arboles, Arbustos y plantas con productos industriales y de adorno

1 Aguapi guazú
2 Ananga-piri
3 Arachichú pochi
4 Caá-isi
5 Capi-catí
6 Caá-mi
7 Caá-guazú
8 Caá-ñu-hay
9 Caá-rá
10 Caá-chí
11 Diamela
12 Ibaró
13 Isí
14 Ibotí-pitá
15 Igau-cuscatá
16 Iba-hay
17 Ibotí pitá
18 Iaguarití
19 Yatai
20 Yatai puni
21 Yatai-pumi g'zú
22 Yataiba
23 Yatiuna
24 Inguiri
25 Ibaná
26 Ibirá icá-iyá
27 Isipo-isi
28 Jazmin-diamelo
29 Maquichí
30 Mangairi
31 Mandiyú
32 Natiuza
33 Nuatí
34 Nardo sencillo y doble
35 Ombú
36 Palo Santo
37 Pacará
38 Perí-guazú
39 Peri-mi
41 Piri ibabo-Cacabaé
42 Seibo
43 Samuchú (jabon)

H

Productos Agricolas

1 Alberjas
2 Arroz
3 Algodon
4 Almidon
5 Batata
6 Cebada
7 Caña dulze
8 Garbanzos
9 Nabos
10 Nabillos
11 Maiz
12 Mandioca
13 Maní
14 Naranjo
15 Poroto
16 Plátano
17 Tabaco

Digitized by Google

I

Animales silvestres con productos industriales

1 Abejas
2 Arañas
3 Camoatí
4 Cochinilla
5 Yataý
6 Gusanos de seda
7 Lechiguanas

IX

La fauna paraguaya está representada por especies características de la zona tórrida y de las templadas por la variedad de su clima segun los accidentes mas ó menos bruscos de la constitucion física de su suelo.

Entre los mamíferos se cuentan:

El Carajá (mono)
El Cay (Titi)—S. Capucina
El Miriquiná

Paquidermos

El Tapiz—Anta—Mborebí
El Jabalí, 2 especies—Tayazú y Taytetú

Rumiantes

El Ciervo, 4 especies—Guazú-pucú G. miní—G. pitá y Guazubirá

Carnivoros

El Jaguar—Tigre
El Yaguareté—Pepé y el Yaguareté
El Cuguardo—Leon ó Guazú—Ará
El Gato—Tigre—muchas variedades
El Zorro —varias especies—Aguará guazú—Aguarachay y A. Pepé.
El Huron, 2 especies
El Zorrino
El Cuatí
El Didelfo ó comadreja—Micuré
La Nutria ó Cuija

Roedores

Vizcacha, 2 especies—Pay y Acuty
Chinchilla ó Tapiti—semejante al conejo
Apereá—Chancho de la India
Auguyá—Ratones y ratas
Carpincho—Capibará

Desdentados

Hormiguero—(oso hormiguero de Plata) 2 especies—Nurumi y Caguari
Armadillo—Varias especies

Aves

Urubú Rubichá—(Buitre)
Cuervo, 2 especies, Urubú y U. acabiray
Aguila—Negra, blanca, parda, coronada, etc.
Halcon—Negro y blanco
Carancho—(Caracará) Vultur caracará
Milano
Gavilan
Buo, 2 especies, (nocturnas) Nacurutú y Caburé

Gallinaceas

Iñambú (Perdices y codornices) varias especies
Picosú (Palomas) varias especies
Pieni (Tórtola)
Avestruz (Nandú)
Guacamaya (Trepadores) rojo y amarillo—Papagayo
Maracaná (Trepadores) 2 especies; amarillo y verde
Viudita Tui-eté (Papagayo chico)

Digitized by Google

Loro—(Nombre general dado á otras muchas especies
Gorrion—Varias especies
Cardenal « «
Calandria
Gilguero—Varias especies
Martin pescador—azul, celeste y verde
Colibrí—(Picaflor)
Pájaro campana—gris
Chaja—(Zancudas)
Cigüeña «
Garza «
Chorlito «
Chocha «
Flamante «
Garzota «
Gallineta «
Becasina «
Pluvial «
Caballero «
Rascon «
Gabiota «
Cisne—cabeza negra—(Palmipedo)
Ganso—blanco «
Gabiota
Golondrina de mar «
Pato « (Ipeg) «
Sarecla « «
Ipeg-guazú—Pato real (Palmipedo)
Pato almisclado «
Pato cresta roja «
Pato sillador «
Pato negro de alas blancas «
Pato espátula «
Pato pico pequeño «
Pato pico encarnado «
Pato de alas azules «

Reptiles

Aboj (opdeano)
Boa " varias especies
Vívora de coral
" comun
" de cascabel
Nacanimá—vívora
Nandurú— "
Cocodrilo—sandiano
Lagarto (sandiano) var. esp. (Teyú)
Caiman " (Tavaré)
Iguana "
Teyú-guazú " T. hobi-T. tará
Tortuga (Queloniano) Carumbí
Sapo—hay uno grande de 10 pulgadas
Rana

Peces

Surubí—el mayor llega á pesar 125 libras
Pacú " " " 40 "
Dorado " " " 50 "
Sábalo " " " 25 "
Peje-rey—llega á un pié y medio de largo
Patí—mas chico que el anterior.
Bagre, 2 especies, abunda mas el amarillo que el negro.
Armado—llega hasta el peso de 25 libras.
Boga—muy espinosa.
Raya—llega hasta dos piés de longitud.
Palometa—del género lenguado.
Mojarra—pescado chico.

Los *Moluscos* y *anélidos* son poco numerosos,—es recomendable la sanguijuela de los pantanos—negra y estriada de verde, que podria reemplazar á la que se importa de Europa en el Plata.

Entre los *insectos* pueden citarse los tábanos, el disque, pique y nigua; el bicho colorado, la garrapata tan dañina para los animales; el

Digitized by Google

escorpion conocido con el nombre de alacran, arañas, las avispas y los moscardones. Es notable una araña grande y negra que produce una especie de capullos hilables. La *langosta* del Chaco tan perjudicial á la agricultura.

Entre los insectos útiles, abunda la cochinilla, las abejas y la especie llamada Yatey, tan abundante en Misiones, que produce una materia resinosa negra y aromática de olor parecido al estoraque.

X

La Agricultura no está tan desarrollada como debiera en un país cuya fertilidad es prodigiosa. Los principales cultivos en el Paraguay, son: el tabaco, maiz, trigo, mandioca, caña de azúcar, algodon, arroz y árboles frutales como naranjos, citrones, peros y otros muchos que seria largo enumerar.

El tabaco es sin duda alguna el principal cultivo y el mas lucrativo actualmente. En el año 1829 se han producido 2.675,000 libras y en 1860 se calculó en ¡15.000,009! de libras. La guerra del Paraguay contra los Aliados produjo consiguientemente la ruina de todo, asi es que actualmente ese producto solo da una renta de 375,000 fuertes anuales, por derechos de exportacion,

Se ha calculado que 80 matas de tabaco producen 25 á 35 libras, segun los años, dejando la cosecha, libre de gastos, un 50 p. % de utilidad al cultivador.

Los cigarros son elaborados por las mujeres, que como se sabe, se dedican todas á la agricultura, desde 1870, que han quedado en mucho mayor número que los hombres, con motivo de la guerra á que antes hemos hecho referencia.

Las semillas usadas en el Paraguay, son originarias de la Habana, á escepcion del llamado *Peti-Iloby* (tabaco azul), que se ignora el orígen de la semilla. El *Peti-Pará* es el tabaco amarillento que tiene 6 p: % de nicotina, siendo el mas estimado por los paraguayos.

Villa Rica es el paraje en que mas se planta el *Peti-Pará*; Luque produce una especie habana superior, siendo muy estimada tambien la de Itatocué.

La *caña de azúcar* es otro de los productos agrícolas de importancia—cuya plantacion dura 10 ú 11 años sin que necesiten cuidarse—Una hectárea de caña dá por término medio de 500 á 600 azumbres de melaza. Tres clases de caña se cultivan.

El arroz se produce admirablemente, dando por resultado 200 á 300 por uno.

Iguales resultados se obtienen del maiz, dando 150 á 180 por uno.

La *Yuca* ó *Mandioca* forma otro de los productos mas estimados para los paraguayos, siendo sus artículos deprimera necesidad.

Se siembran anualmente en el Paraguay los siguientes productos:

Digitized by Google

Maíz, trigo y cebada	84,041	hectáreas
Mandioca " "	50,280	"
Tabaco " "	16,600	"
Caña de axúcar "	9,380	"
El algodon y otros productos	20,000	"
Que hace un total de. . .	180,301	hectáreas. (1)

La arboricultura es tambien muy adelantada en el Paraguay, siendo su principal producto la naranja, cuya exportacion ha alcanzado hasta 10.000,000 de naranjas.

El algodonero crece espontáneamente y su cultura ha tomado un desarrollo crecidísimo. Este árbol dura de 10 á 12 años.

Al tratar de las industrias, nos ocuparemos de otras clases de productos como la *yerba mate*, plantas tintóreas, etc.

XI

En este como en otros capítulos, intercalaremos siempre las opiniones de personas de reconocido talento; así pues, cedémosle gustosos la palabra autorizadísima al Señor Don José Segundo Decoud, que actualmente ocupa el Ministerio de Relaciones Exteriores, dotado de una inteligencia clarísima, ha dedicado sus ocios al estudío de las grandes cuestiones económico-sociales de su Patria y publicó un notable folleto, del que vamos á estractar algunos párrafos.

Hablando de las producciones dice:

El Paraguay es un país esencialmente agricultor y ninguna otra region de Sud América ha sido tan favorecida por la fertilidad de su suelo y la variedad de sus valiosos productos.

La industria no adquiere sinó tarde los grandes descubrimientos á los cuales es llamada, porque ella supone mas que ninguna otra, una poblacion numerosa, necesidades estensas y una civilizacion avanzada.

La agricultura es la única fuente de nuestra riqueza pública, y continuará siendo aún por el espacio de muchos años. Toda nuestra atencion debe contraerse pues, al desarrollo de la industria agricola

Es de observarse, sin embargo, que los productos que exporta este país son muy escasos y que el ramo de cultivó mas importante es el tabaco. La exportacion de este artículo se calcula este año en un valor de pftes. 375,000 y el de la yerba en pfes. 490,000. Los demás productos pueden valorarse en pftes. 200,000. Puede computarse pues, el valor total de nuestra exportacion en un millon de pesos fuertes próximamente. Las colonias de Santa-Fé con una poblacion total de 14,747 habitantes realizaron sus cosechas en pfts. 1.650,000. El Paraguay, con

(1) Una legua tiene 1743 hectáreas cuadradas.

Digitized by Google

una poblacion veinte veces mayor ¿no podrá producir veinte veces mas que aquellas colonias?

Esta simple comparacion nos demuestra que nuestra produccion puede ser infinitamente mayor, si tratamos de investigar las causas que impiden su desenvolvimiento.

El agricultor paraguayo se limita á plantar una cantidad muy reducida y cada año siembra exactamente igual al anterior. Con este sistema no es posible concebir progreso alguno. Para combatir esta indolencia característica de nuestra raza, hay dos medios: la persuacion y el estímulo. Las autoridades de la campaña deben recomendar á los vecinos de sus municipios, que traten de aumentar sus plantaciones. El Gobierno por su parte, debe estimular á los agricultores, estableciendo premios diversos para aquellos que hayan cosechado cierta cantidad de tabaco, algodon, caña de azúcar, café, arroz, maiz, etc. Los recursos del erario no permiten adjudicar premios en dinero efectivo, pero no seria difícil concederles en cambio tierras públicas, determinando cierta estension que sea en proporcion á la cantidad de productos cosechados.

La creacion de un Departamento de Agricultura (1) como el que existe en los Estados-Unidos, en la República Argentina y en casi todos los países de Europa, seria de trascendental importancia para el fomento de esta industria. La misma Sociedad Agrícola fundada aquí, podria desempeñar con el apoyo del Gobierno, las funciones inherentes á aquellos, tales como protejer los intereses rurales, fomentar la industria pastoril; combinar el pastoreo con la agricultura, estudiar los mejores modos de irrigacion, reformar la condicion de la poblacion rural, aclimatar crias finas de ganado, promover los estudios de agricultura, mejorar los instrumentos y edificios rurales, introducir plantas y semillas extrangeras, establecer relaciones con otros mercados y adelantar la economía rural (2) del país. El Departamento se encargaria á la vez de recojer y difundir en la República, conocimientos y noticias útiles sobre todas las materias relacionadas con la agricultura, levantar la estadística de la misma, distribuir grátuitamente entre los agricultores, semillas y plantas de útil aplicacion y otros trabajos conducentes al mismo fin. (3)

Estamos ciertos de que una institucion semejante prestará en breve tiempo señalados servicios al país.

La reforma de nuestra ley de tierras públicas, en la parte referente á la concesion de terrenos á los ocupantes y agricultores, será tambien una imperiosa necesidad. Es hasta anómalo que en un país casi desierto, se concedan en propiedad tan solo á los que deseen dedicarse á la agricultura dos cuadras cuadradas (de 100 varas). (4)

---

(1) En este año (1881) se ha creado—Nota del autor.
(2) Sociedad Rural Argentina.
(3) Departamento Nacional de Agricultura de la República Argentina.
(4) Ha sido reformada en 1881 como se verá mas adelante—Nota del autor.

Digitized by Google

XII

Despues de haber estudiado los medios de desarrollar la produccion, no creemos haya otra cuestion mas digna de interés para este país que el fomento de la inmigracion. Un pueblo no puede prosperar mientras que su poblacion permanezca estacionada. El aumento de sus riquezas públicas, depende especialmente del incremento de su poblacion.

Antes, sin embargo, de ocuparnos de esta materia, nos parece oportuno transcribir íntegro el artículo editorial publicado en este diario, relativo á la conveniencia de dictar una ley de colonizacion.

Pocas cuestiones interesan tanto al Paraguay como la colonizacion de sus fértiles territorios, todavía desiertos.

La Ley de tierras públicas, vino á llenar hasta cierto punto una necesidad importante, facilitando al inmigrante los medios de adquirir terreno sin gravámen alguno.

Pero ella por sí sola es deficiente. porque con este sistema la poblacion se dispersaria infinitamente en nuestro territorio, estableciéndose cada colono en puntos distantes los unos de los otros, sin medios quizá de comunicacion, sin posibilidad de cambiar sus productos en condiciones ventajosas, ni que su propiedad llegue á adquirir valor despues de veinte años.

El inmigrante, de esta manera jamás progresará, porque lo que quiere él es encontrar un mercado para la venta de sus productos, fáciles vías de comunicacion y otras ventajas que no se consiguen en un estado de aislamiento.

Se ha dicho, á propósito de esto, que la idea fué dispersar la poblacion extrangera, para que ella, confundiéndose con la nuestra, pudiera ejercer una influencia benéfica, modificando las costumbres del pueblo y sustituyendo por los hábitos el trabajo, que caracteriza tanto al colono extrangero.

Si tal fué la idea, no puede ser mas laudable; pero el inmigrante que se establece en un paraje aislado, sin tener otros vecinos que los naturales del país, pronto llega á olvidar las costumbres europeas que ha traido para abrazar las que encuentra en el país donde se ha radicado. La poblacion nativa tiene necesariamente que absorver al colono y ejercer influencia sobre él.

La fisonomía moral de un pueblo no es tan fácil cambiarla. Era necesario que el elemento estrangero estuviera en mayor número para que pudiera operar el fenómeno de la transformacion.

Y precisamente la colonizacion tiende á este resultado.

Esta léjos de diseminar la poblacion, forma agrupaciones homogéneas, pequeñas comunas destinadas á ser mañana otros tantos centros ó ciudades importantes.

El colono vive entre los suyos, si así se puede decir, conservando intacta sus costumbres. Es una planta que se ha transportado de un lugar

Digitized by Google

á otro, pero sin cambiar sus propiedades ni productos. A medida que la colonia toma incremento, el colono ensancha su comercio con los naturales, se establece una íntima y estrecha intercomunicacion entre ambos, y al fin fórmase aquella cadena indisoluble que confunde y vincula á los hombres en la tierra, honrando para siempre las nacionalidades.

La colonia forma con el tiempo un pueblo, una villa importante, y necesariamente tiene que mantener comercio con los pueblos adyacentes. Así se opera un progreso inesperado en ellos, que no se hubiera efectuado de otro modo en doscientos años. Viene una emulacion legítima y natural entre los municipios, y el pueblo, atrasado y miserable en un tiempo, observa estudiosamente en que consiste el secreto de la prosperidad de su vecino.

A estas consideraciones debemos agregar otras no menos esenciales é importantes.

El colono al radicarse en un país, no se contenta tan solo con vivir; quiere asegurar su porvenir y el de sus hijos. Si se establece en un desierto, sabe bien que su terreno nunca llegará á adquirir valor, por mas cultivos que haya introducido en él para mejorarlo. Sabe tambien que sus productos, su hacienda, no encontrarán consumidores, que en una palabra, nada valen. El colono podrá ser feliz, por que ha logrado proveer á todas sus necesidades, pero en medio de esta abundancia, jamás pasará de un pobre miserable sin posibilidad de poder acumular riquezas.

Cuando se coloniza, el terreno aumenta de valor en proporcion geométrica por cada colono poblador que se establece. El consumo se acrecienta y esto estimula mas el trabajo. La propiedad raiz constituye un porvenir para la familia.

Hemos entrado en detalles minuciosos y aun fatigosos para demostrar las conveniencias de la colonizacion sobre todo otro sistema de formar poblaciones. »

« La ley de tierras públicas podrá ser muy útil para aquellos estrangeros que con algunos recursos propios quieran establecerse en el país; pero, la ley de colonizacion la completará en su parte mas importante, haciendo eficaz los propósitos que se tienen en vista al dar impulso á la inmigracion. »

« En este sentido, es que pedimos al Congreso preste su atencion á tan importante materia, deseando estudie con preferencia el proyecto de ley que publicamos, que la Sociedad Agrícola ha confeccionado y presentado al Gobierno de la República. »

« El gran secreto de nuestra felicidad consiste en la afluencia de la inmigracion estrangera, decíamos en uno de nuestros artículos anteriores, pero es indispensable dar una direccion provechosa á estas corrientes para utilizar tantos brazos laboriosos que transformarán esta tierra de promision en un rico y floreciente país para todos aquellos que deseen habitarlo. » (1)

---

(1) "La Reforma" núm. 468—1877.

Digitized by Google

XIII

« La vulgaridad cree que los estrangeros que vienen ó ejercer en el país una industria y enriquecen á fuerza de trabajos para volver á su patria, son perjudiciales á la prosperidad y riqueza de un pueblo. Nada mas erróneo que esta creencia generalizada aún en alguna de las Repúblicas Sud Americanas. »

« El hombre industrioso puede considerarse económicamente como un capital fijo, que á costa de muchos gastos y tiempo, ha sido acumulado por el país en que se crió y educó. Al aplicar este capital á la produccion no hace sinó reportar interés y capital. » (1)

Cuando el estrangero se dedica á un ramo cualquiera de industria, emplea, pues, no solo los conocimientos que ha adquirido, sinó ciertos fondos que ha traido consigo para su mantencion y que quedan en el país. (2). Si el trabajo es la fuente de toda riqueza, segun lo afirma el fundador de la Economia Política Adan Smith, es indudable que el hombre que se consagra al cultivo de la tierra ó á una empresa industrial, produce y esta produccion aumenta la riqueza pública ó el producto anual de la Nacion.

« Es cierto que al cabo de algunos años el estrangero industrioso, que ha sido feliz en sus negocios ó empresas puede llegar á adquirir una fortuna. Pero para esta adquisicion, para haber llegado á lucrar, es necesario que haya producido mucho más, y esta riqueza la gana el país esclusivamente, en cambio de la remuneracion pequeña relativamente que ha recibido en premio de sus largos afanes.

« Los países que han dado mejor acojida á los estrangeros, son los mas ricos é industriosos. Inglaterra debe el orígen de su portentosa industria, dice un economista, á la proteccion que dispensó la reina Isabel á los artesanos de Flandes que se vieron obligados á huir por las persecuciones de Felipe II y refujiarse en la Gran Bretaña. »

La decadencia de España data desde la expulsion de los moros y judíos, gentes muy hábiles en las ciencias y artes que habian desarrollado inmensamente la prosperidad de aquel bello país. Los males causados por aquella medida fueron tan tremendos y desastrosos, que hasta el presente no han podido ser reparados.

Cuando Luis XIV revocó el edicto de Nantes, por el cual Enrique IV habia garantido á todos los franceses libertad religiosa, mas de millon y medio de personas se vieron obligadas á emigrar de su patria y establecerse en Alemania, Holanda y Gran Bretaña. La mayor parte de ellos eran manufactureros, artesanos inteligentes é ingeniosos que enriquecieron con sus industrias á aquellos países.

---

(1) Curso de Economia Política por A. F. Estrada pág. 225.

(2) Mr. Napp ha calculado que el valor de la propiedad introducido por cada inmigrante en los E. U. es de 150 pesos fuertes por cabeza. Asi, si se estiman en 250,000 los inmigrantes que vienen á un país anualmente, hay un aumento de la riqueza nacional por valor de $ftes. 37,500,000.

Digitized by Google

Los Estados Unidos deben en parte su prosperidad á los estrangeros. Muchos de sus mas distinguidos sábios, militares, hombres de estado y eminentes publicistas que han rendido importantes servicios á aquella gran nacion, han nacido en tierra estrangera.

Entre estos, puede mencionarse al ilustre Agassiz, una de las glorias de la ciencia moderna y al Doctor Lieber, eminente profesor y publicista que ha dado á luz notables obras sobre varias materias: ambos fueron de Europa y se hicieron ciudadanos Americanos.

¿No es verdad que los Estados-Unidos deben haberse enorgullecido con la adquisicion de hombres tan ilustres?

El Paraguay que carece de artesanos, mecánicos, agricultores, ingenieros, juris-consultos, estadistas y naturalistas, debe procurar por todos los medios posibles la afluencia de la inmigracion, combatiendo esas preocupaciones absurdas contra el estrangero, propaladas por los tiranos de este país. Asi la falta de hombres podrá ser suplida perfectamente por aquellos, para mejorar nuestro estado intelectual y moral, cuya rendicion hoy no puede ser mas deplorable. Es preciso convencerse que ninguna nacion se ha civilizado por si.

Consideremos al estrangero como á un hermano y amigo que viene á formar parte de nuestra familia, á participar de nuestros reveses y fortunas, de nuestras angustias y alegrias, ofreciendo así el hermoso espectáculo de fraternidad que presentan las naciones mas cultas y civilizadas del mundo. Tales son las ideas de uno de los miembros mas caracterizados del Gabinete Paraguayo.

XIV

No basta que se desee ardientemente la inmigracion; es necesario estimularla, haciendo que nuestras instituciones sean adecuadas á este fin, de manera que los extrangeros al emigrar de su país, encuentren aquí una segunda patria, donde puedan ejercer derechos civiles y políticos bajo ciertas condiciones.

Nuestra Constitucion á este respecto es muy deficiente, porque aun cuando encarece al Gobierno en un artículo preste una atencion preferente á la inmigracion, en los demás, niega á los ciudadanos naturalizados el poder desempeñar los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Ministro, Diputado, Senador y Obispo de la Diócesis. En cuanto á los dos primeros, estamos conformes de que sea indispensable el requisito de haber nacido en territorio paraguayo, como lo establecen las Constituciones de los Estados-Unidos, República Argentina y otros países, pero no vemos porqué sé les ha de desconocer el derecho de ocupar un puesto en el gabinete ó representacion nacional.

De aquí resulta que los extrangeros naturalizados, con escepcion del cargo de Juez ú otro empleo subalterno, no pueden ejercer ninguna otra funcion pública de alguna importancia. Puede decirse, en resúmen, que la ciudadanía acuerda tan solo, además de lo ya espuesto, el derecho

Digitized by Google

del sufragio y la carga de prestar el servicio de las armas despues de tres años de naturalizacion (art. 33). Difícilmente creemos que con tan pocas ventajas se naturalicen los extrangeros en el Paraguay.

Esplicaremos las razones que tuvieron en vista los Constituyentes al establecer estas retricciones. Cuando se reunió la Convencion Constituyente el año 1870, hacia un año que habia terminado la guerra con la Alianza y las fuerzas vencedoras continuaban ocupando el territorio paraguayo. El Brasil ejercia bastante presion sobre el primer gobierno paraguayo que se estableció en la Asuncion. Temíase y con fundados motivos (como mas tarde se confirmó) que la influencia extranjera pudiera ser un peligro á nuestra independencia, sobre todo, si se les permitia fácil acceso á los destinos públicos. Fueron prescripciones constitucionales aconsejadas puramente por las circunstancias, cuya necesidad habia de desaparecer con los peligros del momento.

Es fuera de duda que iguales temores predominaron en la época de la independencia americana. «Todas las constituciones, dice un distinguido publicista argentino» (1) dadas en Sud América durante la guerra de la Independencia, fueron espresion sincera de la necesidad dominante de ese tiempo. Esa necesidad consistia en acabar con el poder político que la Europa habia ejercido en este continente, empezando por la conquista y siguiendo por el coloniaje, y como medio de garantir su completa intencion se iba hasta arrebatarle cualquier clase de ascendiente en estos países. La independencia y la libertad eran los vitales intereses que preocupaban á los legisladores de ese tiempo. Tenian razon, comprendian su época y sabian servirla.»

Asi, la mayor parte de esas constituciones negaban á los naturalizados casi toda participacion en los negocios públicos, tal como acabamos de ver en la Constitucion paraguaya. (2)

Pero hoy que han desaparecido esos temores y se ha quebrado la influencia extrangera, despues de la desocupacion, creemos una necesidad y un deber imperioso la reforma constitucional concediendo amplitud á los derechos políticos de los extrangeros naturalizados. Léjos de que con ella amenace la nacionalidad paraguaya, ella se consolidará mas con tan sábia prevision, porque el verdadero peligro de nuestra independencia está en que la poblacion del Paraguay continúe siendo diminuta é insignificante. «El poblador extrangero, dice Alberdi, no es un peligro para el sosten de la nacionalidad. Montevideo, con su Constitucion espansiva y abierta hácia el extranjero, ha salvado su independencia por medio de su poblacion y camina á ser la California del Sur.»

Los Estados-Unidos, país esencialmente cosmopolita, ha sido poblado

---

(1) *Organizacion de la Confederacion Argentina* por el Dr. D. Juan Bautista Alberdi tom. I.° pág. 3.

(2) El art. 4.° de la Constitucion Argentina del año 1826, daba la ciudadania tan solo á los extrangeros que han combatido ó combatieron en los ejércitos de mar y tierra, la de Chile de 1828, excluia de los empleos administrativos y municipales y de la magistratura á los extrangeros; la del Perú exije la calidad de peruano por nacimiento, para los empleos de Presidente, de Ministro de Estado, de Senador, de Diputado, de Consejero de Estado, de Vocal ó Fiscal de la Córte Suprema ó de una Córte Superior cualquiera, de Juez de Primera Instancia, de Prefecto, de Gobernador etc. (Véase la obra citada).

Digitized by Google

por extrangeros y ninguna nacion del mundo es hoy mas formidable por su poder y mas celosa de su independencia. Este ejemplo es la mejor reputacion contra los que temen que la poblacion extrangera pueda ser atentatoria á nuestra existencia nacional.

El dia que el Paraguay cuente con una poblacion de un millon de habitantes, no es el Brasil ni ninguna otra nacion que vendrá á imponernos condiciones exajeradas, ni intervendrá como ya lo ha hecho, en nuestros asuntos domésticos ó en nuestras cuestiones puramente internas.

Hace algun tiempo que la prensa viene demostrando la conveniencia de la reforma constitucional, con referencia á la estension de los derechos políticos que deben gozar en el país los extrangeros naturalizados. En esta ocasion se adujeron numerosos ejemplos de las demás repúblicas sud-americanas, de personas que siendo extrangeros habian desempeñado puestos importantes en algunos de ellos. Basta recordar aquí que Brown en la República Argentina y lord Cochrane en Chile fueron los que en su época dieron los mas grandes dias de gloria que registran las pájinas de la historia americana, renovando en este continente las hazañas de los Drake y Nelson. Aquellos ilustres marinos fueron, no obstante, de nacionalidad inglesa; pero nadie jamás puso en duda el celo y patríotismo á que se consagraron al servicio de la patria que cada uno adoptó como suya.

La historia nos presenta numerosos ejemplos, pero creo que ninguno podria citarse con mas oportunidad que la España, durante su prolongada decadencia, por la analogía de aquel período comparado con la situacion escepcionalísima del Paraguay.

El Paraguay si quiere regenerarse, necesita seguir el ejemplo de España en otros tiempos y modernamente el de los Estados-Unidos y de la mayor parte de los países sud americanos.

Es el extrangero, lo repetimos, el que infundirá un nuevo espíritu en la masa de nuestras poblaciones, como Roma en otros tiempos llevó al mundo entero que habia conquistado, su civilizacion, sus leyes y sus costumbres. (1)

XV

Transcritos los notables párrafos del folleto del Sr. Decoud, réstanos agregar que casi todas las ideas eminentemente progresistas por él planteadas, han sido estudiadas por el actual Gabinete paraguayo, á cuyo frente se halla el General D. Bernardino Caballero, siendo uno de sus ministros mas ilustrados el que nos ocupa. Es pues, sin duda, á sus bien cimentados estudios sobre colonizacion é inmigracion que hoy debe el Paraguay al liberal Gobierno que rije sus destinos, la Ley de Junio

(1) Cuestiones politico-económicas por José S. Decoud en 8.° 27 páj. á 2 col. Asuncion 1877.

Digitized by Google

último que mas abajo transcribimos íntegra por creerla necesaria en esta somera Memoria.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Paraguaya, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1.° Créase un Departamento General de Inmigracion, bajo la dependencia del Ministerio del Interior.

Art. 2.° El personal de esta Oficina se compondrá por ahora de un Comisario General, de un secretario y de los empleados que fuesen necesarios al mejor servicio de la misma.

Art. 3.° Los deberes y atribuciones del Departamento de Inmigracion, serán fijados por el P. E. en el decreto reglamentario de la presente ley.

Art. 4.° Autorízase al P. E. á establecer algunas colonias agrícolas en diversos puntos de la República, cuidando de escoger para ellas terrenos propios para agricultura, situados con preferencia sobre las costas de los rios y las líneas férreas ó en la direccion de sus prolongaciones proyectadas.

Art. 5.° Estas colonias se establecerán en tierras públicas ó terrenos particnlares, prévia designacion que de ellos haga el Departamento de Inmigracion.

Art. 6.° Se esceptúan de la anterior disposicion las tierras públicas y los terrenos particulares actualmente poblados ó cultivados.

Art. 7.° Los terrenos particulares que se designasen para ser colonizados, podrán ser permutados por tierra pública ó expropiados por causa de utilidad pública.

La espropiacion se hará por el precio de tasacion, mas de un diez por ciento, verificada por peritos nombrados, uno por el P. E. y otro por el propietario, quienes nombrarán un tercero en caso de discordia.

Art. 8.° Hecha la designacion á que se refiere el art. 5.° y llenadas las formalidades del art. 7.° se procederá á la mensura, amojonamiento y subdivision de la colonia, levantándose el plano correspondiente, el cual quedará original en el Ministerio del Interior, una cópia en el Departamento de Inmigracion y otra en la colonia respectiva.

Art. 9.° Los terrenos destinados para colonia, serán subdivididos en lotes de diez y seis y de ocho cuadras cuadradas de á cien varas ó sean mil doscientas áreas y de seiscientas áreas.

Art. 10. Se destinarán para el pueblo tantas áreas cuantas considere conveniente el Departamento de Inmigracion, tratando de establecerse en el centro de cada colonia, siempre que los accidentes del terreno no indicasen otra situacion mas ventajosa.

Cuando la Municipalidad haya apartado lo necesario para la formacion de una plaza pública, iglesias, escuelas y edificios administrativos, etc., podrá vender lo restante en pequeños lotes á los colonos ó á particulares

Digitized by Google

para edificios de todas clases, empleando el producto de estas rentas en el sosten de sus escuelas.

Art. 11. Se reservará igualmente en cada colonia uno ó mas campos inmediatos al terreno que forma la colonia, los cuales serán destinados al usufructo comun de todos los colonos para el pastoreo de sus animales.

Estos campos serán municipales y no podrán ser enajenados.

Art. 12. El Departamento de Inmigracion no podrá hacer venir del extrangero familias agricultoras para establecerlas en estas colonias.

Art. 13. Cada familia deberá constar de un grupo de tres adultos ó de cinco personas, incluso niños, y acreditar su buena conducta, laboriosidad y conocimientos de la agricultura.

Art. 14. Las familias que se encontrasen en las condiciones espresadas en el artículo anterior, recibirán cada una gratuitamente del Gobierno:

1.° El importe del paraje desde el punto de su embarque hasta el lugar de su destino.

2.° Mantencion por seis meses, prorogables por otros seis mas en caso de circunstancias extraordinarias de fuerza mayor ú otros inconvenientes atendibles debidamente justificados, al establecerse en la colonia, así como habitacion, útiles de labranza, semillas y animales para el servicio.

3.° Un lote de diez y seis cuadras cuadradas ó sean mil doscientas áreas, cuyos títulos definitivos de propiedad se le otorgarán despues de haber trabajado en él cinco años consecutivos.

Art. 15. Todo colono adulto que desee establecerse en una colonia, gozará de las ventajas que enumeran en el artículo anterior, con escepcion de que solo recibirá en propiedad un lote de ocho cuadras cuadradas ó sean seiscientas áreas en las condiciones establecidas en el inciso tercero del mismo artículo.

Art. 16. Cada colono tendrá derecho de adquirir desde uno hasta cuatro lotes de diez y seis cuadras cuadradas ó sean mil doscientas áreas, á razon de dos pesos fuertes la cuadra cuadrada, ó sean 75 áreas, pagaderos en diez anualidades.

Art. 17. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, estos lotes podrán ser vendidos en subasta pública si hubiesen otros interesados, tomándose por base el precio establecido de su tasacion.

Art. 18. Todo el que compre estos lotes deberá conservarlos cinco años consecutivos, bajo cultivo, sin intérvalo mayor de seis meses y no podrá transferir su derecho de propiedad sobre los lotes que posea antes de los cinco años de su instalacion.

Art. 19. La tierra vendida queda hipotecada al pago de las anualidades. Si alguno de los colonos faltase al pago en el dia del vencimiento, se le acordará un plazo de seis meses, con el interés del uno por ciento, y despues de este plazo, tendrá que abonar además del interés, una multa del uno por ciento mensual y pasados otros seis meses, se procederá á la venta del terreno para cobrar lo que se adeudase al fisco, entregándose al colono el saldo si lo hubiese.

Art. 20. El colono de mala conducta, incapaz ó abandonado, podrá ser arado de la colonia, prévia indemnizacion de los gastos de poblacion

Digitized by Google

que hubiese hecho, siempre que no pasase de la suma de ochocientos pesos fuertes.

En este caso se descontará el importe de todos los suministros que el Gobierno hubiese hecho al establecerse en la colonia.

Art. 21. En caso de fallecer un colono ántes de cumplir los cinco años prescriptos para adquirir la propiedad, esta pasará á sus herederos lejítimos, con tal que uno de ellos cumpla el tiempo que falte para completar el indicado plazo.

No dejando el finado colono herederos lejítimos, la concesion deberá ser entregada á un colono agricultor que reuna las condiciones requeridas por esta ley.

Art. 22. Toda cuestion que pueda suscitarse entre los colonos sobre mejor derecho á la adquisicion de algun lote de terreno, miéntras no se haya otorgado el título definitivo, será resuelta por el Departamento de Inmigracion con apelacion ante el P. E.

Art. 23. El Gobierno nombrará en cada colonia á propuesta del Departamanto de Inmigracion, un Intendente que posea el idioma del pais y el de los pobladores de la colonia que deba administrar, cuyos deberes seran:

1.° Poner en posesion á cada familia ó colono de los lotes que le correspondan.

2.° Velar por la seguridad de la colonia, teniendo para ello á sus órdenes el personal que fuese necesario.

3.° Velar por la compostura y limpieza de las calles.

4.° Llevar el censo de la colonia y datos estadísticos prolijos, sobre el cultivo de la colonia y el rendimiento de las sementeras, á cuyo efecto están los colonos obligados á suministrar los datos que se les pidan.

5.° Dar á los colonos todos los informes que solicitasen y ayudarlos con sus buenos consejos.

Art. 24. Establecidos que sean cincuenta colonos, estos procederán á nombrar de entre ellos, cinco municipales, cuyas facultades serán determinadas por el P. E. Al mismo tiempo, propondrán tres hombres buenos para Juez de Paz, entre los cuales, el gobierno elijirá el que le parezca mas apto.

Art. 25. El P. E. podrá estimular el desarrollo de la agricultura en cualquiera de las colonias que se establecieren por medio de la concesion gratuita de nuevos lotes, á aquellos colonos que se hubiesen distinguido por su laboriosidad y actitudes para el trabajo. Las concesiones gratuitas no podrán esceder de dos lotes á cada persona.

Art. 26. Todo colono dentro de los seis años de su establecimiento, tendrá una prima de diez pesos fuertes, por cada mil árboles frutales, que acreditare tener en los terrenos de su propiedad.

Art. 27. Las colonias estarán exentas de impuestos de Contribucion Directa, por el término de diez años, contados desde el dia que se constituya en ella el Intendente respectivo.

Art. 28. Los útiles de labranza, semillas, muebles de uso doméstico,

Digitized by Google

enseres y armas qae traigan para su uso los inmigrantes, serán introducidos libres de derechos en las colonias.

Art. 29. El P. E. podrá conceder para colonizar, á toda compañia ó empresa particular, una seccion de doce leguas cuadradas, bajo las condiciones siguientes:

1.° Establecer ciento cuarenta familias agricultoras, por lo menos, en el término de dos años.

2° Donar ó vender á cada familia, un terreno de cincuenta cuadras cuadradas, á lo menos, ó sean tres mil setecientas cincuenta áreas.

3° Proporcionar á los colonos que lo solicitaren, habitacion, útiles de labor, animales de servicio y de cria, semillas y mantencion, por un año al ménos, no cobrando por estos anticipos sinó el costo real, con un 20 p% de prima y un interés de 10 p% anual sobre el total de esas cantidades.

4° No exijir á los colonos el reembolso de los adelantos, sinó por anualidades y cuotas proporcionales, que empezarán á pagarse dentro del tercer año de su establecimiento por lo ménos.

5° Dar intervencion al Departamento de Inmigracion en los contratos que celebren con los colonos, la cual tendrá por objeto impedirles infracciones de la presente ley.

6° Depositar la cantidad de 2,000 pesos fuertes, ó dar fianza abonada por esta suma, que se fija como multa para el caso de falta de cumplimiento al contrato de concesion, sin perjuicio de la caducidad de este, en los casos que hubiere lugar.

Art. 30. Las compañias ó empresas á que se refiere el artículo anterior, tendrán derecho á pedir el transporte por cuenta del Estado de los inmigrantes destinados á sus colonias desde el puerto de desembarco hasta el puerto de destino.

Art. 31. Los inmigrantes agricultores que quieran establecerse en el territorio de la República fuera de las colonias, tendrán derecho á solicitar del Gobierno la concesion de un lote de ocho cuadras cuadradas ó sean seiscientas áreas, cuyos títulos definitivos de propiedad se les entregarán despues de haber trabajado en él cinco años consecutivos, siempre que al finalizar este plazo, tengan cultivadas las dos terceras partes á lo ménos, del lote concedido, y tengan cien plantas de café.

Art. 32. Gozarán además de las ventajas siguientes:

1° Ser alojados y mantenidos á espensas de la nacion durante los cinco dias siguientes á su desembarco.

2° Ser trasladados á costa de la nacion al punto de la República donde quisieren fijar su domicilio.

3° Introducir libres de derecho las prendas de uso, muebles del servicio doméstico, instrumentos de agricultura, herramientas, útiles del arte ú oficio que ejerzan y una arma de caza por cada inmigrante adulto, hasta el valor que fije el Poder Ejecutivo.

Art. 33. El P. E. nombrará agentes de inmigracion en el esterior, cuando considere conveniente, á objeto de fomentar la inmigracion para el Paraguay.

Art. 34. La dotacion de los empleados creados por la presente ley,

Digitized by Google

así como el aumento ó disminucion de ellos, segun lo exijan las necesidades del comercio, serán determinadas por la ley del presupuesto.

Art. 35. Créase un fondo general de inmigracion compuesto de los siguientes recursos:

1 ° De las cantidades que la ley de presupuesto destine anualmente á este objeto.

2 ° Del producido de papel sellado y patentes comerciales, así que hayan llenado el servicio á que están actualmente afectadas.

Art. 36. El P. E. reglamentará esta ley.

Art. 37. Comuníquese al P. E

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Legislativo, á los cuatro dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.

El Presidente de la C. de DD.

JUAN GONZALEZ

Climaco Valdovinos

Secretario

El Presidente del Senado

JOSE T. ITURBURU

Pascual Gomez

Secretario.

XVI

Las industrias del Paraguay no son tan numerosas ni de tanta importancia como los productos de su suelo fértil, cuya riqueza es imponderable. Ya nos hemos ocupado en el capítulo que trata de la Agricultura y al enumerar los distintos Partidos en que está dividida la República, de las principales riquezas que por su importancia constituyen industrias mas ó ménos lucrativas, reservándónos para éste las mas esenciales, como son el tabaco y la yerba mate, pues los demás se reducen á la esplotacion de los bosques, á la fabricacion de baldosas, de ladrillos, etc., que se consumen allí y al tejido de lana y algodon que se exporta en cantidades muy pequeñas.

El cultivo del tabaco está tan generaliza lo en el Paraguay, que es de todo punto imposible hallar un paraje habitado en donde no se cultive, y esto se esplica fácilmente, si se tiene en cuenta que en el Paraguay fuman hombres y mujeres como sucede en Cuba y aun en los demás paises del Plata.

Se ha observado que el tabaco se produce mejor en los terrenos saturados de fierro, empero puede asegurarse que en el Paraguay no es necesario elegir terreno para el cultivo, pues las tierras de primera calidad constituyen la mejor parte del suelo de esa bella region, cuya riqueza en el porvenir será colosal.

Villa-Rica, Itacocué, Luque y en las riberas del Apa, son los parajes mas renombrados por la excelente calidad de sus tabacos. Estos sin embargo, tienen valores distintos segun que hayan sido cultivados con

Digitized by Google

mayor ó menor cuidado y el esmero con que se haya practicado la seca de la hoja y demás circunstancias indispensables para obtener un éxito feliz.

El Peti-Hoby (tabaco azul) y el Peti-Pará (tabaco amarillo) son los que se cultivan con especialidad; el primero en Villa Rica, se elabora para consumo del país, en tanto que el Pará para la exportacion. Mr. Parodi, farmacéutico y químico de la Asuncion, analizando los tabacos del Paraguay ha encontrado estas proporciones de nicotina :

Peti-Pará	6,0	p. %
Hoja doble, color canela	5,6	«
Id color subido	5,3	«
Hoja buena, de Villa-Rica	4,2	«
Peti-Hoby	3,0	«

En el capítulo siguiente se observará la importancia comercial de este producto, teniendo en cuenta que el país consume las dos terceras partes de cada cosecha.

La yerba mate es otra de las principales industrias, así es que se llegó á importar en cantidades fabulosas :

En 1861	se exportaron	1.915,000	kilog.	valor	pftes.	1.899,000
En 1862	« «	2.080,000	«	«	«	2,674,000
Idem	« «	3.957,000	«	«	«	47,000
En 1863	« «	1.560,000	«	«	«	1.650,000

En 1880 la República Argentina solamente, ha recibido 4.951,555 kilog. de yerba mate, cuyo valor es de 629,140 pftes.

Varios estudios se han hecho de esta rica produccion del Paraguay, siendo sin disputa, á juicio de competentes personas, el mas completo, la tésis presentada á la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires en 1877, por el Dr. D. Honorio Leguizamon, ex-médico de la Armada y actual Rector del Colegio Nacional del Uruguay. En esta memoria se dá á conocer la historia, orígen, descripcion, cultivo, etc., de la yerba mate, terminando con un estudio bajo el punto de vista higiénico y fisiológico. En él se dá noticia de los trabajos hechos sobre las propiedades, etc., de la yerba por Lozano, De Moussy, Parodi, Arata, (este señor ha publicado en Diciembre de 1881 un folleto sobre la yerba mate) Mantegazza, Lacour, Bompland, Marvaud, Mérat, Delcus y otros.

En estos dias ha aparecido un estudio de Mr. Louis Conti, publicado en la *Revue Scientifique* de Paris, interesante bajo todos conceptos, el que ha sido publicado en la «Nacion» bonaerense, al que le damos un lugar preferente para dar á conocer en particular los yerbales paraguayos, segun el estudio del Dr. Leguizamon.

La yerba-mate la constituyen las hojas de un árbol indígena de la América del Sur, *ilex Paraguayensis* (G. Saint Hilaire) de la familia de las ilicíneas. Es de tres á seis metros de alto; crece espontáneamente en los bosques. Solo se le encuentra en la cuenca del Rio de la Plata. Ocupa casi todo el Paraguay, el Rio Grande y la provincia de Santa Catalina y del Paraná en el Brasil. Esta zona de produccion es mas grande que la Francia y la Alemania juntas y en ella se encuentra el ilex en casi todas partes y en grandes cantidades.

Digitized by Google

El ilex es muy abundante de hojas y estas son vivaces, de manera que solo se cosechan al tercero ó cuarto año. Con ellas se fabrica un producto que reemplaza el té y el café en poblaciones diseminadas en un espacio tan vasto como la Europa, la República Argentina, el Estado Oriental, las tres provincias del Sur, del Brasil, una gran parte de Chile, el Perú y Bolívia consumen este alimento.

Puede apreciarse la importancia de este consumo por las cifras de los tránsitos y las exportaciones. Una sola provincia del Brasil, el Paraná, exporta anualmente 15 millones de kilógramos de yerba mate; la provincia vecina de Santa Catalina y la del Rio Grande, suministran cantidades no ménos importantes. Puede estimarse en 30 millones de kilog. ó sean 300 mil quintales métricos la cantidad de yerba que exporta el Bras cada año.

A esta produccion hay que agregar la del Paraguay, que representa un sexto de la del Brasil, y si se agrega á las exportaciones del Brasil y del Paraguay la cantidad de yerba que se utiliza en los lugares de produccion, puede estimarse en 500 mil quintales métricos el consumo anual de este alimento. Sin embargo, en Europa es considerado como una sustancia puramente farmacéutica.

La yerba-mate reemplaza el café y los diversos líquidos alcohólicos: es la bebida única de todos esos paises, y este solo hecho basta para establecer su valor alible (nutritivo).

Los peones en sus faenas pasan dias enteros sin comer, con tal que puedan beber mate en gran cantidad, y este hecho es general en las campañas. En las ciudades hay personas que hacen del mate un alimento casi exclusivo: el hecho se observa sobre todo en las mujeres, que absorven diez ó doce tazas al dia.

Todos los autores que se han ocupado de la yerba-mate, desde las primeras relaciones de los jesuitas hasta los trabajos modernos de Bonpland, Mantegazza, de Parodi, de Barbier, etc., están conformes en señalar el uso del mate como alimento económico de fuerza, capaz por sí solo de proporcionar los elementos de un trabajo prolongado.

Esta bebida de los antiguos guaranís que se ha generalizado en poblaciones formadas de razas diversas, indios, españoles, portugueses y negros, ha sido adoptada por numerosos extrangeros, italianos, vascos ó alemanes que emigran á aquellas regiones.

El consumo de la yerba mate aumenta anualmente en vez de disminuir, y se ha quintuplicado en ménos de cuarenta años, como lo prueban las cifras de las exportaciones. Así la importancia económica é higiénica que esta mercadería toma rápidamente, prueba que tiene un valor alible comparable al de los alimentos que reemplaza.

Esta conclusion puede ser apoyada con una série de pruebas que la química nos suministra.

Se han hecho de la yerba mate numerosos análisis y bastará citar los de Peckalt, de Byasson y de Hoffman, para no recordar sinó los que presentan garantías. Estos análisis han dado siempre los mejores resultados. La yerba-mate contiene, como el café, tres órdenes de principios: un alcaloide, aceites esenciales y gomas resinas. La cantidad de alca-

Digitized by Google

loide es mayor que la que contiene el té y el café, la proporcion de las gomas resinas y de glicósidas (azúcar) es sobre todo muy considerable. M. Mourrut ha observado en el laboratorio de Vulpian, que la yerba mate tan rica como el café en principios alibles, los abandona bajo formas y modos diferentes.

Así es por medio del agotamiento por el acohol que se ha obtenido la cantidad mas considerable de sustancias solubles: de 500 gramos de yerba-mate hemos obtenido 105 de estracto oscuro-negruzco, muy reducido y muy consistente. La ebullicion en el agua nos ha dado una proporcion menor en un tercio. El agotamiento por medio de la benzina es lo que ha dejado menor cantidad de estracto.

Hemos hecho otra observacion. A la inversa del té y del café, la yerba mate cede lentamente sus principios. Se puede hacer hervir la buena yerba uno ó dos minutos cada vez en ocho aguas sucesivas, hasta conseguir agotarla. Del mismo modo, es necesario que esta sustancia permanezca mucho tiempo en la benzina ó el alcohol para que se despoje de sus principios solubles; porciones de yerba que considerábamos agotadas, nos han proporcionado á las cuarenta y ocho horas de inmersion en el alcohol un vijésimo de su peso en estracto por medio de una ebullicion prolongada.

Estos esperimentos dan la esplicacion de un hecho muy conocido en los países consumidores. En Montevideo, Buenos Aires y Rio Grande, el mismo mate, una vez cargado con yerba, es vuelto á llenar muchas veces con agua hirviente, la tercera y la cuarta infusion son mas amargas y mas sabrosas que la primera, y frecuentemente se utiliza hasta la novena y la décima. La precaucion que se requiere al efecto, cuando se quiere emplear varias veces la misma cebadura, es no dejar enfriar el mate.

Las gomas resinas de la yerba mate son suministradas por numerosas glándulas fácilmente visibles sobre la faz anterior de la hoja. Estas glándulas, que pueden observarse sobre las hojas así verdes como secas, están constituidas por muchas hileras de células concéntricas; las células exteriores son amarillentas y prolongadas; las células internas, mucho mas voluminosas y mas oscuras, poliédricas, irregulares de forma y de aspecto, están llenas de granulaciones oscuras; en el centro de la glándula se encuentra una aglomeracion de sustancia negruzca evidentemente resinosa. Estas glándulas voluminosas visibles con el lente, y aun á la simple vista, se destacan en el interior de la parenquina, pero no vuelven á encontrarse partículas negruzcas en las células epidérmicas, que son mucho mas anchas y ménos coloreadas, ni en los otros elementos de la hoja.

Es evidente que la yerba-mate debe sus cualidades á la perfeccion de los aparatos glandulares, á su volúmen y á su número. Es en estas células especiales donde se elaboran y se localizan los principios activos y nutritivos, ó, por lo menos las gomas resinas. Basta exponer esta hoja á un calor de 80 á 100 grados para hacerla uniformemente oscura y enseguida negruzca por consecuencia de la liquefaccion de las gomas resinas. Por el contrario, si se le expone bruscamente á una temperatura

Digitized by Google

mas elevada, si por ejemplo se hacen pasar las llamas del ilex sobre una llama bastante viva, se producen crepitaciones, esplosiones, frecuente mente acompañadas de rupturas de la faz inferior de la hoja. Son las sustancias contenidas en la glándula, que, mas volátiles esperimentan una súbita espansion.

Todos estos hechos separan netamente la yerba-mate del café y dan la razon de la considerable riqueza nutritiva de las hojas del ilex como tambien de los detalles de su descomposicion química.

A estas diversas pruebas suministradas por el estudio higiénico y económico y por el análisis químico ó microscópico puedo agregar otras mas directas de carácter fisiológico.

He esperimentado en mí mismo que el mate puede reemplar perfectamente el café para las personas habituadas á esta bebida sin los inconvenientes de ella. Bebedor habitual de café, necesito de este estimulante para poder trabajar: cuando no lo tomo, me siento lánguido y me adormezco; pero si por acaso me escedo un poco en mi racion bebiendo en un dia cuatro tazas de café en vez de dos, me sobreviene el insomnio con palpitaciones. Por varias veces el café con el mate, especialmente durante las fatigas de mi viage á Montevideo y he podido trabajar sin sueño y sin cansancio. Aun exagerando la dósis del mate, no he sentido insomnio notable, en cambio he observado otras modificaciones en la facilitacion de las funciones digestivas y una ligera escitacion genital.

El hecho de que el mate obra sobre el simpático en vez de turbar, como el café, el funcionamiento bulbo-medular es evidentemente favorable, pero se necesitarian pruebas mas directas de la accion de este agente sobre las compensaciones nutritivas.

Para llegar á esta prueba directa he hecho análisis de la sangre y de los gases respiratorios á la vez que investigaciones de calorimetria. Ellos prueban que el mate tiene sobre las combustiones una accion considerable. Demuestran que esta sustancia introducida en el estómago ó inyectada directamente en la sangre,no obra solamente sobre algunas funciones del sistema simpático, sinó que modifica en su esencía los actos vitales de la mayor parte de los tejidos.

El gas de la sangre, la cantidad de úrea, la del calor producido, se encuentran por este solo hecho considerablemente modificados.

Este alimento activo ofrece respecto de sus similares, el thé, el café, una ventaja considerable: escesiva baratura. Comparando la cultura de la yerba-mate con otra produccion del Brasil casi similar, el café, la ventaja queda por la primera. El cafetero no es un arbusto aclimatado que requiere cuidados multiplicados. Antes que el propietario haya cosechado un solo grano, han transcurrido cinco ó seis años desde el dia de la plantacion y ocho despues de preparado el terreno.

¿Qué cuesta una primera cosecha de yerba mate? nada. No requiere sembrados ni plantaciones. Como la ilex hace parte de la flora del país, crece espontáneamente en los bosques mezclado á las laurineas, las mirtaceas, la *araucaria brasilensis*. El fabricante de yerbas elige la region de la selva vírgen que quiere utilizar y señalar las ilex cuyas ramas ha de cortar.

Digitized by Google

Es inútil hacer plantaciones (que por otra parte darian poco resultado) puesto que todos sus bosques contienen ilex. Este árbol crece muy lentamente y no se ha encontrado aun el medio de sembrarlo ó trasplantarlo. Si se pone en la mejor tierra su semilla bien madura que es pequeña y capsular, nunca germina. Se han hecho multiplicados ensayos por hombres entendidos y siempre han dado resultados negativos. Se cree generalmente por las gentes de esas regiones que los granos fecundados espontáneamente han debido ser precisamente tragados por alguna ave, en los intestinos de la cual esperimentarian una especie de primera germinacion.

Un cafetal, requiriendo multiplicados y prolijos cuidados cada año, vive poco tiempo. Su duracion productiva en el Brasil está limitada de 20 á 30 años y frecuentemente á ménos. Un cafetal, abandonado su pleno cultivo, muere en pocos años sofocado por los arbustos indígenas, mas vivos y mas adaptables al suelo y al clima.

En el yerbal, por el contrario, las condiciones son diferentes. No habiendo necesidad de sembrar ó plantar el ilex, nace y crece por sí solo y no es necesario velar por su conservacion. Cada cuatro ó cinco años el propietario puede volver á sus bosques, seguro de encontrar una amplia provision de ramas que cortar. La naturaleza lo ha hecho todo y bien; por que esas hojas utilizadas de muchos años atrás dan una cosecha casi regular. Mientras que el café aclimatado no dura sino veinte años; el ilex producto del suelo, puede ser indifinidamente utilizado.

Además de la diferencia real en la produccion de la materia prima, existe la de su preparacion. La del café complicada, costosa y lenta. La de la yerba es tan rápida, que puede completarse en 24 á 36 horas. Basta pasar rápidamente, apenas un medio minuto, las ramas por un fuego vivo, hecho con leña aromática, y la operacion mas importante está hecha. En seguida se forman mazos mas pequeñas de ramas, que se suspenden verticalmente á dos metros de altura, bajo el techo de un galpon abierto por todos sus costados, de manera que estos mazos suspendidos vengan á formar una especie de techo artificial ó cielo raso de 20 á 30 centímetros de espesor. Abajo se hace arder durante 15 ó 20 horas un fuego hecho con maderas especiales que producen una llama viva y buen olor sin dar humo. Al cabo de ese tiempo la última operacion está terminada y no hay mas que pisarla groseramente, dejándole los palos, para ser transportado de allí á los ingenios ó fábricas en donde se le dá su última preparacion.

Estas preparaciones que se hacen en el bosque mismo, son tan breves, que unos cuantos hombres prácticos trabajando descansadamente pueden secar en dos dias 3000 á 4000 kilog. de yerba-mate.

La yerba-mate, como producto mas barato y de mucha mas fácil preparacion, está destinado á reemplazar en parte al café.

El café ha alcanzado en estos últimos años una baratura relativamente escesiva. La produccion del Brasil ha tardado mas de treinta años en doblarse, desde 1840 á 1870, pero al presente podria doblarse cada diez años. El Brasil que producia 80.000,000 de kilog. de café en 1840,

Digitized by Google

produce hoy mas de 300.000,000, ó sea los dos tercios del consumo del mundo.

Esta prosperidad reposa en su mayor parte sobre la esclavatura; apénas sí de los cuatro millones de *sacos* exportados, medio millon son cultivados y preparadas por hombres libres. Puede preverse el momento próximo en que esta produccion va á cesar de aumentar y á hacerse insuficiente por efecto del crecimiento persistente del consumo.

La produccion de la yerba-mate, basada sobre la mano de obra libre, tiene mas porvenir en la cuenca del Plata, en la cual solo una mínima parte de sus yerbales nativos encerrados en las selvas vírgenes han sido explotados.

La yerba-mate considerada con relacion á las cuestiones de alimentacion, bajo un punto de vista general, nos conduce á las mismas conclusiones.

Estas diferentes especies tienen sus caractéres comunes: —En el axila de hojas alternas y lanceoladas mas anchas hácia los dos tercios de su largo, nacen pequeñas flores blancas, agrupadas en racimos de 20 á 40 por cada uno y presentando cada flor 4 pétalos é igual número de pistilos colocados en los intérvalos. A estas flores suceden bayas cuyo tamaño varia entre el de un grano de pimienta al de un guisante y cuyo color es de un rojo oscuro violado en la época de su madurez; estas encierran cuatro pequeños carozos. Las hojas de estas plantas de un verde brillante, son persistentes á escepcion de las del Caa-ná.

El caa-guazú—El mas comun de todas estas diferentes especies en el Paraguay, y del cual se elabora la *yerba paraguaya* actualmente, es un árbol de unos cuatro á ocho metros de altura, muy frondoso y de un muy bello aspecto, un tanto parecido al naranjo á la distancia. Crece en los bosques orientales del Paraguay y tambien en los centrales; á estos últimos parece haber sido traido por los indios disciplinarios de la Compañia de Jesus.

El caa-ná—Especie que parece abundar mas en los bosques centrales al empezar los yerbales de Caa-guazú en Pastoreo; es un árbol de seis á diez metros de altura que crece en la parte baja de los bosques. Esta especie parece ser de las mas bien caracterizadas, segun la opinion de un naturalista francés Mr. Balanza; pero sin embargo, de ella se elabora muy poca ó ninguna yerba.

Con esta misma denominacion suelen recogerse tambien de otros puntos (cerca de Villa-Rica) las hojas de otra planta que no es verdaderamente un Ilex, segun lo afirma el mismo naturalista.

El caa-chirí—Es un pequeño arbusto de unos tres metros de altura que crece en los terrenos húmedos al borde de los bañados.

El caa-miní—Existe en los yerbales de Tacurú-pucú y aun mas al Norte un Ilex al que se dá el nombre de Caa-mí ó Caa miní y del que se dice que se elaboraba hasta hace pocos años la mejor yerba. No será difícil creer esta asercion si se tiene en cuenta que aquella yerba que hacia la delicia de los *tomadores de mate* ántes de la guerra, ha desaparecido por completo, pero el punto designado queda á una distancia

Digitized by Google

inmensa de los puertos por donde pudiera exportarse y esta es indudablemente la razon por la cual aquellos yerbales no se explotan hoy.

Lá alimentacion se encuentra en via de esperimentar una rápida transformacion, cuyas consecuencias no pueden preverse. Sustancias que hace poco tiempo eran consideradas como accesorias, ó supérfluas, tales como el café, el thé, el tabaco, el vino, y aun la carne misma en Europa, son hoy de uso general y diario. La alimentacion tiende á complicarse. Esta transformacion rápida tiene el peligro de la alza de precio de ciertos productos.

Así, pues, encontrar alimentos buenos y baratos, facilitando la alimentacion de las clases laboriosas, es un propósito útil. Las carnes conservadas tienden á este fin. Al lado de las carnes baratas un café barato como el mate, seria sumamente útil.

El enorme desarrollo que ha tomado en Francia el consumo de la chicoria, sustancia sin valor alimenticio comparado con el mate, las falsificaciones de todo género que se hacen con el café, prueban que hay lugar para la yerba-mate, este *café del pobre* ó mas bien dicho del campesino, del obrero, del hombre que vive del trabajo manual.

Es indudable que la yerba mate es muy superior en gusto, en aroma y en valor alible á todos esos licores negros ó negruzcos, á todos esos líquidos de café servido, á todas esas infusiones de chicoria ó de pretendidos cafés tostados que se beben en cantidades enormes en los *assom moirs* de nuestras ciudades y en las campañas. En circunstancias en que todos se preocupan por disminuir el alcoholismo, y ven con temor el mercado alimentario y sobre todo el de bebidas invadido por productos impuros, falsificados ó dañosos, hay interés en favorecer el consumo de mercaderias sanas, simples, baratas, garantidas contra el fraude, así por su baratura como por su procedencia indubitable.

Puede reprocharse al mate que no es tan límpido como el thé ni tan cargado de tinta como el café, siendo ménos aromático que el primero, —cuando es bueno —y menos amargo que el segundo, por cuanto sus principios gomosos y resinosos son ménos acres.

En el Brasil, algunos particulares, y el gobierno tambien, han procurado en diversas ocasiones, p ro sin éxito alguno, hacer conocer la yerba-mate en Europa ó en la América del Norte. En Viena, por ejemplo, se hicieron remesas á los hospitales y otros establecimientos, donde ni siquiera fueron abiertos los tercios que la contenian.

He sido testigo de la sorpresa que causó hace dos años la apertura de un zurron de yerba-mate en el laboratorio de patología esperimental de Paris. «Aquí hay comida y bebida, dijo uno de los mas caracterizados asistentes; jamás se aceptarán en Francia semejantes productos». La opinion fué unánime, y hasta hoy subsiste. Esto proviene de que las cuestiones de forma son capitales en todo producto nuevo. Se puede imponer un producto sin valor, la chicoria, por ejemplo, dándole una forma elegante, mientras que la yerba-mate puede escollar, siendo un escelente alimento, si no se la prepara con mucho cuidado.

Es indispensable, para que un alimento nuevo sea aceptado, que se aproxime, tanto como sea posible, á todo alimento aclimatado, así por

Digitized by Google

su forma, como por su aspecto y su modo de utilizacion; por lo tanto, no hay que pensar en introducir en Europa la yerba-mate tal como se espende hoy, y ménos aun con la adicion de los caprichosos instrumentos destinados á su preparacion doméstica.

Se han tenido en cuenta todas estas dificultades en los nuevos ensayos de vulgarizacion que se han hecho. Uno de los mas fuertes fabricantes de yerbas del Brasil, siguiendo mis indicaciones, ha preparado dos nuevas formas de este producto. La primera, pulverizada, debia ser más ó ménos análoga al café tostado; y la segunda, en fragmentos, habria sido comparable al thé.

Bien que la preparacion no sea todavia del todo completa, algunas personas que habian manifestado repugnancia por algunos productos del Rio de la Plata, han declarado aceptable la yerba pulverizada y agradable á la vista la acondicionada en fragmentos.

La cuestion de la yerba-mate, bien que distinta de la de las carnes secas, puede considerarse ya madura. Si se adoptan algunas precauciones indispensables en la eleccion de la materia prima y en su preparacion, no queda por resolver sinó la última parte del problema que es la vulgarizacion.

Este producto tiene grande importancia y porvenir. En las cuestiones económicas, el hombre de ciencia y el explorador, no es sinó el iniciador y demostrador. La vulgarizacion es el modo lógico de ponerlo al alcance de todos.

Concretándonos á los yerbales del Paraguay, daremos á conocer parte del estudio hecho por el Dr. D. Honorio Leguizamon, que á nuestro juicio, satisface las exijencias que motivan esta memoria, aunque somera, de los productos de aquel país.

Tratando de la descripcion y orígen de la yerba-mate, dice:

Ilex paraguayensis—Lambert y de Candolle; *Ilex-mate*—Augusto Saint Hilaire; *Psoralea glandulosa*—Lineo; *yerba ó té del Paraguay, de los Jesuitas de San Bartolomé*, etc.

Diferentes plantas del género Ilex, familia de las Ilicineas ó aquipóleas; *Caa-guazú, Caa-ná, Caa-chirí, Caa-mini* (1) originarias de ambas márgenes del alto Paraná y Uruguay en las Repúblicas Argéntina y del Paraguay é Imperio del Brasil son las que dan la yerba-mate.

Esta especie, sin embargo, era la única que esplotaban para la fabricacion de la yerba los indios que doctrinaba la Compañía de Jesús, de la que sacaban dos clases: la yerba de palos y la yerba de Caa-miní; siendo incomparablemente mas estimada la segunda y siendo de esta misma clase, la mas afamada la que beneficiaban los naturales del pueblo de Loreto, porque en el olor, en el sabor y en otras cualidades hallaban los que gustaban de esta bebida, muchas ventajas sobre las de otros pueblos, segun lo refiere el Padre Pedro Lozano. (2)

---

(1) Estos son los nombres guaranies con que los indígenas del Paraguay y de las Misiones distinguen las diferentes plantas que dan la yerba.

(2) Historia de la Conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman, escrita por el Padre Pedro Lozano y publicada en Buenos Aires en 1873 por Andrés Lamas, Tom. 1.° páj. 207.

Digitized by Google

Los yerbales de Misiones que actualmente se esplotan, están situados principalmente en la curva que hace el Uruguay hácia el Nor-Oeste de la Provincia de Rio Grande del Sud, mas allá del espacio que ocupaban los siete pueblos que antes componian las Misiones orientales y de la márgen derecha del Uruguay, *Paso Fundo*, *Butú-carahy*, *Cruz Alta*, *San Angel*, etc., y en la parte occidental del mismo rio, los yerbales de San Javier, á pocas leguas del pueblo del mismo nombre.

En los bosques de los valles de San Francisco y Orán, el Dr. Martin de Moussy, dice haber visto y examinado el Ilex paraguayensis, que no es tan vigoroso ni tan abundante como en las regiones del alto Uruguay, pero que sin embargo algunas personas preparan de él la yerba que se consume en Salta y Jujuy.

El Sr. Arenales, refiere tambien que la yerba-mate existe en la Provincia de Salta, que en 1770, D. Anselmo Benitez descubrió el árbol en *Baritú*, á inmediacciones del Cerro Bayo, en las faldas orientales de la Cordillera de Senta, en los paralelos de Tarija y Oran. Benitez con 25 peones benefició mas de mil arrobas en cinco meses.

Los trabajos de los jesuitas han probado que la yerba podia ser cultivada hasta en los 30°, pues ellos tenian un yerbal artificial en Yapeyú.

El sábio compañero de Humbolt, Mr. Amado de Bonpland, dice en su nota pasada al Gobernador de la Provincia de Corrientes en 1856:

« La geografía de la yerba se halla marcada de un modo tan admirable como la geografía de los árboles preciosos que dan la quina del Perú y merece ser notada.

« Tómese una regla, póngase una de sus estremidades sobre la barra del Rio Grande que lleva sus aguas al Océano y la otra sobre la Villa Rica en el Paraguay. En toda esta línea se hallan yerbales naturales, todos los terrenos situados al N. E. de ella, ofrecen yerbales á distancias más ó ménos remotas, cuando al S. O. no se encuentran sino algunas matas esparcidas, sea en la orilla de los montes, sea en el interior de ellos. »

Bonpland visitó esta zona de yerbales por varias veces, desde 1830 hasta 1849. En años anteriores á esta fecha, habia habido yerbales mucho mas al S. O. de estos límites, segun él mismo lo confiesa en otra parte; pero estos yerbales habian sido completamente destruidos por los mismos esplotadores de ellos, los que, á fuerza de trabajarlos siempre de la peor manera, habian concluido por hacerlos desaparecer. (1)

El estado embrionario de algunas industrias y el poco desarrollo que han tomado otras, como las de azúcar, café, la cria de ganados, la tala de bosques, etc., no nos permiten ocuparnos de ellas por la carencia absoluta de datos oficiales, pues si bien Du Graty hace referencia á todas, no pueden aceptarse hoy las opiniones emitidas antes de la desastrosa guerra del Paraguay.

Así, pues, terminamos, llamando la atencion de los lectores sobre la

---

(1) V. Tesis cit. por H. Leguizamon.

Digitized by Google

importante circular que recibimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, que demuestra el interés que el liberal Gobierno de aquella República tiene, por establecer colonias y fomentar las industrias por medio de la inmigracion: - Dice asi:

« Incluyo á V. un ejemplar auténtico de la Ley de colonizacion é inmigracion, que el Honorable Congreso de la Nacion ha sancionado últimamente, á objeto de que haga conocer en esa localidad las ventajas que por ella se acuerdan á los inmigrantes que deseen establecerse en el país.

El Gobierno, prestando debida atencion á este ramo de la Administracion, en cuanto ha sido posible se ha ocupado desde ya en plantear dos colonias en lugares adecuados al efecto, las que es de esperarse tengan un rápido desarrollo, atento el estado satisfactorio en que se encuentran, no obstante el corto tiempo trascurrido desde su establecimiento.

Para este primer ensayo de colonizacion, realizado bajo tan buenos auspicios, ha sido necesario invertir la mayor parte de los fondos destinados para este fin, razon porque no es posible, por el momento, acordar á los inmigrantes las ventajas enumeradas en el art. 14 de la citada Ley, hasta tanto que la Legislatura no vote nuevos subsidios para el planteamiento de otras colonias.

Debe V. pues, limitarse entre tanto á llamar la atencion por la prensa, sobre las concesiones que se otorgan por los artículos 31 y 32 de la misma Ley y que á continuacion se transcriben :

Art. 31. Los inmigrantes agricultores que quieran establecerse en el el territorio de la República, fuera de las colonias, tendrán derecho de solicitar del Gobierno la concesion de un lote de ocho cuadras cuadradas ó sean seiscientas áreas, cuyos títulos definitivos de propiedad se les otorgará despues de haber trabajado en él cinco años consecutivos, siempre que al finalizar este plazo, tengan cultivadas las dos terceras partes á lo ménos del lote concedido, y tengan cien plantas de café.

Art. 32 Gozarán además de las ventajas siguientes :

1.° Ser alojados y mantenidos á espensas de la Nacion durante los cinco dias siguientes á su desembarco.

2.° Ser trasladados á costa de la Nacion al punto de la República donde quisieran fijar su domicilio.

3.° Introducir libres de derechos las prendas de uso, muebles del servicio doméstico, instrumentos de agricultura, herramientas, útiles del arte ú oficio que ejerzan y una arma de caza por cada inmigrante adulto, hasta el valor que fije el Poder Ejecutivo.

Además del terreno que se concede á los inmigrantes agricultores por el art. 31, se les facilitará pasajes gratis desde los puertos de Montevideo y Buenos Aires hasta esta ciudad, debiendo los interesados ocurrir al Consulado Paraguayo respectivo.

Este Ministerio cuenta con su reconocido celo para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente nota-circular, no dudando que V. prestará su valiosa y activa cooperacion, para secundar las vistas de la actual administracion en su propósito laudable de fomentar la inmigracion extrangera.

Digitized by Google

El clima saludable y benigno del Paraguay, la asombrosa fertilidad de su suelo, casi en la mayor parte vírgen, la variedad de sus ricos productos, que hacen de este país una de las regiones mas hermosas y privilegiadas del Continente Americano, son circunstancias altamente favorables para el progreso de la colonizacion, asegurando á la vez el bienestar del laborioso inmigrante que venga á establecerse en él.

Al hacer V. notar estas ventajas, confio que no dejará de consignar en una breve reseña, el estado político y económico del país; el cual no puede ser hoy mas satisfactorio y próspero, debido no tan solo á la paz inalterable que reina desde algunos años á esta parte, sinó á la perfecta seguridad que gozan los habitantes de la República, bajo el amparo tutelar de instituciones eminentemente liberales.

Con este motivo me es grato saludar á V. con mi distinguida consideracion.

Asuncion, 5 de Diciembre de 1881.

José S. Decoud.

N. B. Sírvase V. acusar recibo de la presente circular y remitir oportunamente á este Ministerio un ejemplar impreso en que se registre la publicacion que se le encomienda.

XVII

El desarrollo comercial del Paraguay ha sido nulo durante la dictadura del Dr. D. José Gaspar Rodriguez de Francia que habia cerrado completamente los puertos de la República á toda corriente civilizadora, y prohibido bajo pena de la vida, la exportacion de producto alguno paraguayo, convirtiendo así aquel bello país en una China americana; muerto Francia, hallábase en su apogeo el tirano del Plata, Juan Manuel Rosas, que complaciente siempre que se tratase de producír un mal social, ha hecho una oposicion decidida á la navegacion de los rios que Cárlos Antonio Lopez iniciara desde el Paraguay.

Con la victoria de Caseros, realizada por el benemérito General Urquiza, la libertad del Plata y la libre navegacion de los rios no se ha hecho esperar. Desde entónces data el desarrollo comercial del Paraguay.

La série de años que siguen, nos facilita la comparacion de los productos de la importacion y exportacion: y como ellos representan la época mas floreciente del Paraguay, antes de la guerra de la Alianza, puede tambien compararse con el producto actual, despues de diez años de aquella:

Digitized by Google

AÑOS	VALOR DE		DIFERENCIA	
	La exportacion	*La imp'tacion*	*En más*	*En ménos*
1851	341,616	230,917	110,699	»
1852	470,010	715,886	»	245,876
1853	690,480	406,688	283,792	»
1854	777,861	595,823	182,038	»
1855	1.005,900	431,835	574,065	»
1856	1.143,131	631,234	511,897	»
1857	1.700,722	1.074,639	626,083	»
1858	1.205,819	866,596	339,223	»
1859	2.199,678	1.539,648	660,030	»
1860	1.693,904	885,841	808,063	»
1880	1.163,418	1.030,408	133,010	»

Como se vé por la simple inspeccion de la cuarta columna, hay un excedente en favor de la República, que acusa una gran riqueza. A fin de completar el dato oficial que á 1880 corresponde y que nos fué transmitido por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores para compararla con la de 1860, damos á continuacion el detalle:

Importacion

Derechos de Gobierno	pftes.	251,087:93
20 p. % adicional para amortizacion de los títulos de la Nacion	«	189,101:39
3 p. % adicional	«	8,897:11
3 p. % «	«	8,897:11
4 p. % «	«	26,085:34
p. % «	«	37,692:81
	pftes.	521.761:69

Exportacton

Derechos de Gobierno	pftes.	41,209:17
Eslingaje	«	20,985:55
Almacenaje	«	582:85
Registro de vapores	«	6,948:00
	pftes.	69,727:55
1880—Total general	pftes.	391,487:26
1860— id id	«	289,653:00
Excedente á favor del 1880	pftes.	302,834:26

Digitized by Google

Esos derechos de Aduana y puertos se han abonado segun la Ley que al final de este capítulo transcribimos para mayor abundamiento de datos.

Interesa hacer constar en esta Memoria el movimiento comercial habido en el Paraguay y las Repúblicas del Plata, á fin de hacer notar la importancia de aquel y la conveniencia que resultaria de la mútua proteccion de esos países en los artículos de primera necesidad.

Las siguientes cifras demuestran que las tres cuartas partes de la exportacion del Paraguay han entrado en el mercado argentino en esta proporcion :

En 1876	pftes.	713,190
En 1877	«	648,054
En 1878	«	571,725
En 1879	«	724,236
En 1880	«	802,805

La comparacion aritmética entre 1879 y 1880 es + 78,569 y la geométrica + 10,84 p. %, ocupando la 10.ª categoría entre las naciones importadoras; la del Paraguay es superior á la de Chile, Bolivia, Holanda, Antillas, India y Portugal.

Entre los países exportadores, la categoría que le corresponde al Paraguay es la 14.ª, dando el resultado que sigue en los años indicados :

En 1876	pftes.	239,943
En 1877	«	517,619
En 1878	«	375,707
En 1879	«	464,192
En 1880	«	46,321

Resulta de la comparacion aritmética de los dos últimos años—417,871 y de la geométrica—90,02 p. %

Como la República Argentina es el verdadero mercado de los productos del Paraguay, debemos detallar la importacion y exportacion en ambos países, para que así puedan conocer los comerciantes é industriales las necesidades requeridas por aquellos en el cambio de productos.

Ha exportado el Paraguay con destino á la República Argentina durante el año 1880 los siguientes artículos, sujetos á derechos y cuya avaluacion hecha en nuestra Aduana es como sigue :

Artículos	Cantidad	Valor pfs.	Artículos	Cantidad	Valor pfs.
Almidon	29,223 Kilog.	3,067	Bebidas	450 docenas	1710
Arroz	82	7	Café	282 Kilog.	80
Art. almacen	—	814	Caract. tipográficos	—	80
Bebidas destiladas.	1114 litros	100	Carruajes	—	80
Id. fermentadas.	10,690 «	1628	Cigarros de hoja	31 millares	65

Digitized by Google

Artículos	Cantidad	Valor pfs.
Cigarros de hoja	12,658 Kilog.	6331
Cobre y bronce en lámina.	240 id.	72
Comestibles	— —	15,219
Conservas alimenticias.	—	53
Drogueria	—	613
Frutas frescas	—	100
Id. secas	—	6
Hilo en hebra	—	22
Id. algodon	—	835
Instrum. de musica.	—	72
Legumbres	—	204
Maiz	2570 Kilog.	53
Madera de construccion.	31,748 mcbs.	18,391
Id. ebanistería	318 id	254
Id. diversos	—	27,5 7
Merceria	—	127
Miel	1783 litros	233
Piedra tallada	—	118
Pieles curtidos	—	252
Productos industria.	—	1,131
Queso	980 Kilog.	151
Ropa hecha	—	8
Suelas	800	3,600
Tabaco en hoja.	940,467 Kilog.	123233
Picadura	40 id	4
Tejidos algodon	118 id	118
Id. lanas	119 id	119
Id. diversos	—	143
Terralla	—	14
Vidrios diversos	—	45
Yerba Paraguaya.	4.482,414 Kilog.	586,608
(1) Id procd. Oriental.	160,073 «	16,605
(1) Id id, otras naciones.	71,782 «	10,183
(1 Id id, ignorada.	90,059 «	11,304
Id en hoja	145,679 «	4,400
(1) Id ignorado	1,148 «	40
Varios artículos	— «	67

El total de lo importado por el Paraguay directamente importa pfts. 797,844 á lo que hay que agregar la importacion libre de derechos que consiste en una partida de pfts. 8,104 en frutas secas y pfts. 50 en plantas vivas.

La exportacion hecha en 1880 con destino al Paraguay, sujeta á derechos, es como sigue:

Aceite animal	90,107 Kilog.	pfts.	11,493
Charque	900 «	«	90
Sebo y grasa derretida	47,883 «	«	6,945
Id. id pisado	460 «	«	41

(1) Con este asterisco agregamos partidas de productos del Paraguay, que fueron importadas por otras naciones en el mercado argentino.

Digitized by Google

LIBRE DE DERECHOS				LIBRE DE DERECHOS			
Caballos	389	pfts.	1,712	Harina	67,800 kilog.	pfts.	6,961
Mulas	3	"	24	Jabon	1,150 "	"	38
Vacunos	2652	"	15,301	Maiz	20,475 "	"	394
Afrecho	1150 kilog.	"	92	Papas	1,100 "	"	22
	360 "	"	10	Pasto seco	112,473 "	"	3,008
Cebada	736 "	"	20	Semilla alfalfa	240 "	"	29
Fideos	420 "	"	84	Zinc viejo	276 "	"	34
Frutas secas	— "	"	24				

Total—pfts. 46,321 de los que son libres de derechos pfts. 27,751.

Hé aqui para terminar el movimiento por Aduanas:

	Importado	Exportado		Importado	Exportado
Bella-Vista	pf. 16,233	pf. 22	Paraná	pf. 72,260	pf. 1,076
Bs. As.	" 417,144	" 16,782	Rosario	" 209,104	" 8,992
Corrientes	" 31,507	" 17,036	San Nieolás	" 198	" 1,848
Goya	" 32,659	" 565	Santa Fé	" 1,073	" —
Cualeguay	" 3,193	" —	Uruguay	" 480	" —
Gualeg'chú	" 918	" —			
La Paz	" 21,139	" —	Totales	pfts. 805,908	pfts. 46,321

Para terminar la parte comercial que se relaciona con la República Argentina, darémos el movimiento de buques habido el año 1880 en el puerto de Buenos Aires con destino y procedencia del Paraguáy:

Buques Paraguayos—*Con bandera Paraguaya.*

Entrados, á vela—31 cargados, con 1071 toneladas—2 en lastre con 134 toneladas. Total 33 buques, con 1205 toneladas.

Salidos, á vela—13 cargados, con 496 toneladas—5 en lastre con 95 toneladas. Total 18 buques, con 591 toneladas.

Con procedencia y destino del Paraguay

Entrados, á vela—90 cargados, con 4513 toneladas—5 en lastre con 94 toneladas. Total 95 buques, con 4607 toneladas.

Salidos, á vela—13 cargados, con 332 toneladas—24 en lastre con 669 toneladas. Total 37 buques con 1001 toneladas.

Con procedencia y destino del Paraguay

Entrados, á vapor—333 cargados, con 64,718 toneladas—126 en lastre con 22,282 toneladas. Total 459 buques, con 87,000 toneladas.

Salidos, á vapor—235 cargados, con 48,141 toneladas—168 en lastre con 29,116 toneladas. Total 403 buques, con 77,257 toneladas.

Navegacion interior, con bandera Paraguaya

Entrados, á vela—273 cargados, con 11,281 toneladas—178 en lastre, con 7661 toneladas. Total 451 buques, con 18948 toneladas.

Salidos, á vela—256 cargados, con 10,520 toneladas—98 en lastre con 3151 toneladas. Total 354 buques, con 16,671 toneladas.

Digitized by Google

Resúmen del valor oficial de la importacion y exportacion del Paraguay en la República Argentina en los años que siguen:

1870	$ft. 153,589	$ft. 313,424
1871	" 498,525	" 64,462
1872	" 722,422	" 299,106
1873	" 839,881	" 342,846
1874	" 971,041	" 564,006
1875	" 1.017,789	" 493,063
1876	" 713,190	" 231,943
1877	" 648,054	" 517,619
1878	" 571,725	" 375,707
1879	" 724,236	" 464,192
1880	" 802,805	" 46,321
Totales en 10 años	$ft. 7.663,257	$ft. 4.112,689

Importacion y exportacion pft. 11.775,946.

Tenemos á favor del Paraguay en el último decenio la cantidad de pft. 3.550,568.

Otro de los signos característicos del progreso de un país es su movimiento postal y el Paraguay lo tiene bastante importante con la República Argentina.

En el año 1880 se han recibido en la Administracion Central de Buenos Aires procedentes de los puertos paraguayos 30,963 cartas y 24,609 impresos, habiendo ingresado en la «Union postal Universal» el 1° de Julio de 1881.

Hé aquí detalladamente las entradas y salidas de correspondencia en el año indicado:

Recibido	Cartas ordinarias	16,718		
	Id certificadas	521	17,530	
	Oficios	291		
	Impresos	11,658		11,658
Despachado	Cartas ordinarias	12,607		
	Id certificadas	411	13,433	
	Oficios	415		
	Impresos	12,951		12,951
	Totales		30,963	y 24,609

Digitized by Google

El comercio del Paraguay con la República Oriental del Uruguay está representado por las cifras siguientes:

Los aforos son hechos en Montevideo.

Exportacion

En 1872	$ft. 14,681
" 1873	" 22,679
" 1874	" 38,117
" 1875	" 16,180
" 1877	" 670
" 1878	" 1,562
" 1879	" 484
" 1880	" 5,249

Importacion

En 1872	$ft. 76,345
" 1873	" 55,776
" 1874	" 72,843
" 1875	" 39,173
" 1877	" 74.166
" 1878	" 69,186
" 1879	" 75,683
" 1880	" 133,711

La exportacion cuya insignificancia se observa con la simple comparacion de las cifras que la representan, se reduce á tasajo, charqué, gorduras, etc. miéntras que la importacion hecha en el mercado de Montevideo por la República del Paraguay, y cuyos principales artículos son el tabaco y la yerba ha tomado un impulso grandioso desde 1873, puesto que hay una diferencia, con 1880 de pft. 77,935 y con 1875 de pft. 94,538 en favor del Paraguay.

Por los datos que preceden, fijaremos las cifras que arroja el comercio del Paraguay con las Repúblicas del Plata y comparadas con las rentas generales:

Años	*Importacion del Plata*	*Id total*
1877	$ft. 518,289	
1878	" 377,269	
1879	" 464.676	
1880	" 51,570	$ft. 1.030,408--23

Digitized by Google

Años	*Exportacion del Plata*	*Id total*
1877	$ft. 722,220	
1878	« 640,911	
1879	« 799,919	
1880	« 936,516	$ft. 1.163,417

Desde luego se descubre que miéntras el Paraguay recibe de las Repúblicas del Plata pft. 54,570, y de las demás naciones pft. 978,838 importa en aquellos pft. 936,516, quedando la suma de pft. 226,905 para las últimas. Puede entonces establecerse que los verdaderos mercados de los productos paraguayos son Buenos Aires y Montevideo.

Las pesas y medidas del Paraguay reducidas al Sistema Métrico-Decimal son las siguientes:

Medidas de longitud

1 legua de 5,000 varas, 26 1|2 al grado	4.192'8300	Metros
1 cuadra, 60 de 83 1|3 varas en legua	69'6800	«
1 vara 3 piés	0'83856	«
1 pié 12 pulgadas	0'27952	«
1 pulgada 12 líneas	0'02329	«
1 línea 12 puntos	0'00194	«

Medidas para liquidos (1)

1 pipa	581'156	litros
1 barril de 32 frascos	46'608	«
1 frasco de 4 cuartas	3'029	«
1 cuarta	9'757	«

Pesas (1)

1 tonelada 20 quintales	920'160	kilogs.
1 quintal 4 arrobas	46'608	"
1 arroba 25 libras	11'502	"
1 libra 16 onzas	0'460	"
1 onza 8 dracmas	0'028	"

Como una ampliacion al capítulo precedente colocamos en seguida tres interesantes cuadros del movimiento comercial del Paraguay que nos han sido enviados despues de escrita esta memoria.

(1) Usase el *azumbre*—32 libras de peso para algunos líquidos como melaza, etc., la *fanega* para granos, cal, sal, etc,, que equivale á 12 *almudes* y el almud á 24 litros.

(1) El oro y plata se pesan con relacion á la siguiente equivalencia: 1 marco-8 onzas-0'23000 kilógramos; el adarme, 16 en onza ó 1|2 dracma-0'00179 kilógramos; el peso de 4 gramos-0'000190 kilog.

Digitized by Google

DERECHOS DE IMPORTACION

PERCIBIDOS POR LA ADUANA CENTRAL

Desde el 1° de Enero al 31 de Octubre de 1880

MESES	CAPITALES		ADICCIONAL 4 p.%		ADICCIONAL 4 p.%		ADICCIONAL 3 p.%		ADICCIONAL 3 p.%		ADICCIONAL 20 p.%		Derechos DE GOBIERNO	
Enero	99922	46	3996	47	»	»	2997	70	2997	70	19984	49	22389	96
Febrero	40283	71	1609	35	»	»	1208	51	1208	51	8056	76	9038	46
Marzo	78276	07	3131	05	»	»	2348	31	2348	31	15655	70	17442	42
Abril	38764	92	1549	39	»	»	1162	97	1162	97	7752	98	8625	81
Mayo	43334	87	1733	41	468	94	948	38	948	38	8666	97	10432	45
Junio	28901	94	1156	07	1156	07	»	»	»	»	5780	37	8251	80
Julio	52375	10	2094	99	2094	99	»	»	»	»	10474	99	14875	06
Agosto	91850	16	3673	98	3673	98	»	»	»	»	18370	02	26166	99
Setiembre	111038	40	4441	54	4441	54	»	»	»	»	22207	63	31564	30
Octubre	127187	56	5087	53	5087	53	»	»	»	»	25437	52	36274	56
	711935	19	28473	78	16923	05	8665	87	8665	87	142386	93	185061	81

Digitized by Google

DERECHOS DE IMPORTACION

PERCIBIDOS POR LA ADUANA CENTRAL

DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 1880 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1881

MESES	CAPITALES		Adiccional 4 ojo		Adiccional 4 ojo		Adiccional 20 ojo		Adiccional 15 ojo		Derechos DE GOBIERNO	
Noviembre.....	125928	96	5037	09	5037	09	25185	69	»	»	35330	73
Diciembre.....	89917	09	3596	64	3596	64	17974	31	»	»	25599	72
Enero.....	192501	50	7701	63	7701	63	38500	30	»	»	54999	09
Febrero.....	78885	12	3155	40	3155	40	15777	03	»	»	22375	26
Marzo.....	68373	24	2734	94	2734	94	13674	66	»	»	19601	59
Abril.....	118842	88	4753	65	4753	65	23768	56	»	»	33829	49
Mayo.....	82865	94	3314	64	3314	64	16573	22	»	»	23427	97
Junio.....	77665	53	3106	61	3106	61	15533	12	»	»	22136	45
Julio.....	110237	51	4409	47	4409	47	22047	51	»	»	31367	53
Agosto.....	72037	90	2881	45	2881	45	14407	59	»	»	20560	73
Setiembre.....	58699	55	2347	97	2347	97	»	»	8804	87	16690	69
Octubre.....	126055	78	5042	22	5042	22	»	»	18908	33	35900	25
Noviembre.....	107698	32	4037	87	4037	87	»	»	16154	68	30612	76
Diciembre.....	68875	04	2754	97	2754	97	»	»	10331	22	19639	16
	1378584	36	55144	55	55144	55	203441	99	54199	10	392571	42

Digitized by Google

DERECHOS de Exportacion percibidos por la Aduana Central, durante el año de 1881.

MESES	CAPITALES		CUEROS	YERBA arb.	lib.	DERECHOS	
Enero . .	31,828	01	2,801	18,740	12	3,931	39
Febrero. .	18,819	56	2,312	9,506	22	2,350	83
Marzo . .	40,839	27	1,594	28,845	20	4,964	45
Abril. . .	80,457	15	4,301	54,043	8	9,826	89
Mayo . .	55,073	87	2,556	37,924	17	6,711	10
Junio. . .	102,722	25	4,669	70,972	05	12,513	43
Julio. . .	69,028	50	2,490	49,246	20	8,383	02
Agosto . .	52,393	60	2,516	35,878	22	6,387	84
Setiembre .	63,344	00	2,723	44,140	«	7,710	20
Octubre. .	68,396	95	1,529	51,047	24	8,268	80
Noviembre .	61,183	71	2,917	41,946	04	7,458	72
Diciembre .	24,794	50	2,944	12,770	«	3,093	09
	668,881	37	33,352	455,063	« 4	81,599	76

Digitized by Google

SEGUNDA PARTE

I

El Paraguay se ha constituido en República unitaria, democrático-representativa, segun lo establece su Código fundamental dictado por una Convencion el 24 de Noviembre de 1870, promulgada y jurada al siguiente dia.

Los poderes de la Nacion son tres: el Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Las autoridades que ejercen esas funciones residen en la Asuncion, declarada capital de la República por el art. 17.

Dos Cámaras, la una de Diputados y la otra de Senadores constituyen el Poder Legislativo, siendo aquellos electos directamente por el pueblo á razon de uno por cada 6,000 habitantes ó fraccion que no baje de 3000; duran cuatro años en sus funciones, renovándose por mitad cada bienio.

Los Senadores son elegidos en la misma forma que los Diputados á razon de uno por cada 12,000 habitantes ó fraccion de 8,000 y duran en sus funciones seis años.

El Poder Ejecutivo lo desempeña un Presidente que se reemplaza en caso necesario por el Vice que lo es el Presidente del Senado; la duracion del empleo de ambos dura cuatro años y no pueden ser reelegidos en ningun caso sinó con dos períodos de intérvalo, (art. 90) siendo designados por electores que cada distrito elige directamente en un número cuádruplo del de Diputados y Senadores.

Un Superior Tribunal de Justicia compuesto de tres miembros y varios juzgados de poca importancia, constituyen el Poder Judicial.

La enseñanza obligatoria, la religion Católica Apostólica Romana y el libre ejercicio de los demás cultos, son garantías establecidas por los artículos 3 y 8 de la Constitucion citada.

La administracion de los Partidos está á cargo de las Juntas Ecóno-

Digitized by Google

mico Administrativas, los Gefes Políticos de campaña y los Jueces de Paz.

El Presupuesto general de gastos es votado cada año por el Congreso, determinándose en él los empleados y sueldos de que gozan. Lo publicamos en seguida para que pueda servir de estudio comparativo con los lujosos que poseen las Provincias Argentinas del litoral:

Congreso Nacional

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Paraguaya reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1° El presupuesto general de gastos para el año económico de 1880 queda fijado en la suma de doscientos setenta mil y treinta y dos pesos fuertes, distribuidos en la forma siguiente.

Art. 2° Asígnase al Departamento del Interior la suma de ciento tres mil y trescientos sesenta y un pesos fuertes, para los servicios que á continuacion se expresan:

1°	Presidencia	pft.	34,020
2°	Ministerio	"	4,260
3°	Congreso Nacional	"	27,470
4°	Escribania mayor de Gobierno	"	1,080
5°	Administracion General de Correos	"	3,360
6°	Archivo Nacional	"	780
7°	Departamento General de Policia	"	31,191
8°	Hospital de Caridad	"	1,200
		pft.	103,361

Art. 3° Asígnase al Departamento de Relaciones Esteriores la suma de nueve mil setecientos y veinte pesos fuertes para los servicios que á continuacion se expresan:

1°	Ministerio	pft.	2,400
2°	Legacion de Buenos Aires	"	5,400
3°	Comisiones mixtas	"	1,920
		pft.	9,720

Art. 4° Asígnase al Departamento de Hacienda la suma de treinta y seis mil, trescientos sesenta pesos fuertes para los servicios que á continuacion se expresan:

1°	Ministerio	pft.	2,760
2°	Contaduria General	"	2,280
3°	Tesoreria General	"	1,920
4°	Aduanas	"	23,100
5°	Resguardos	"	6,600
		pft.	36,660

Digitized by Google

Art. 5° Asígnase al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, la suma de setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos fuertes para los servicios que á continuacion se expresan:

1°	Ministerio	pft. 2,760
2°	Administracion de Justicia	" 41,184
3°	De Culto	" 11,004
4°	Instruccion Pública	" 18,000
		pft. 72,948

Art. 6° Asígnase al Departamento de Guerra y Marina la suma de pft. 47,343 para los servicios que á continuacion se expresan:

1°	Ministerio	pft. 2,760
2°	Edecanes del Presidente	" 924
3°	Comandancias militares	" 720
4°	Cuerpo de Sanidad	" 1,296
5°	Equipos	" 9,600
6°	Tropa de línea	" 24,441
7°	Capitanías	" 3,120
8°	Comisarías	" 1,080
9°	Marina	" 3,402
		pft. 47,343
	Suma total.	pft. 270,032

Art. 7° El presupuesto general de gastos será cubierto con los impuestos creados por las leyes vigentes.

Art. 8° Con los mismos impuestos serán cubiertos los gastos que originen las publicaciones oficiales y las provedurias de víveres, debiendo ser contratadas ambas en licitacion pública.

Art. 9° Comuníquese al P. E.

Dado en la sala de sesiones del Congreso Legislativo á los 29 dias del mes de Agosto de 1879.

El P. de la C. de D. D.
MANUEL SOLALINDE.

Climaco Valdovinos.
Secretario.

El P. del Senado
ADOLFO SAGUIER.

Pascual Gomez.
Secretario.

Asuncion, Setiembre 13 de 1879.

Téngase por Ley, publíquese y dése al R. O.

BARREIRO.
Juan A. Jara.

Digitized by Google

ANEXO A

Departamemto del Interior

Inciso 1° —Presidente

	Al mes	Al año
1 Presidente. . . .	$ft. 500	
2 Vice-Presidente	" 250	
3 Secretario	" 50	
4 Oficial de sala. .	" 25	
5 Portero	" 10	
6 Gastos eventuales	" 2,000	
	$ft. 2,835	$ft. 34,020

Inciso 2° —Ministerio

1 Ministro.	$ft. 150	
2 Oficial 1°	" 50	
3 Id 2°	" 30	
4 Repartidor de documentos oficiales	" 25	
5 Inspector de obras públicas. .	" 100	
	$ft. 355	$ft. 4,260

Inciso 3° —Congreso Nacional

1 Sueldo de 11 Senadores á $ft. 500 en 5 mensualidades.	$ft. 5,500	
Id de 2 á $ft. 1,200 en 12 id. . .	" 2,400	
Id de 1 suplente á 350 $ft. en 7 id.	" 350	
2 Gastos eventuales por 5 meses á 50.	" 250	$ft. 8,500

Cámara de Diputados

1 Sueldo de 22 Diputados á 500 $ft. en 5 mensualidades.	$ft. 11,000	
1 Id de 4 á 1200 $ft. en 12 id. . . .	" 4,800	
1 Id de 2 suplentes á 350 $ft. en 7 id.	" 700	
2 Gastos eventuales por 5 meses á 50 $.	" 250	$ft 16,750

Secretaria

1 Secretario.	$ft. 50	
2 Escribiente	" 30	$ft. 960

Inciso 4° —Escribania Mayor de Gobierno

	Al mes	Al año
1 Esc'bano Mayor	$ft. 60	
2 Escribiente. . . .	" 30	

Inciso 5° —Administracion de Correos

1 Administrador General	$ft. 60	
2 Auxiliar	" 20	
3 Correos de campaña	" 200	$ft. 3,340

Inciso 6° —Archivo Nacional

1 Gefe de archivo	$ft. 50	
2 Ayudante. . . .	" 15	$ft. 780

Inciso 7° —Departamento General de Policia

Policia de la capital

1 Gefe Político. . .	$ft. 80	
2 Oficial 1°	" 40	
3 Comisario de órdenes.	" 25	
4 Alcaide.	" 20	
5 Capa'z de presos	" 10	
6 10 comisarios de seccion á 15 $ft.	" 150	
7 4 ayudantes id id á $ft. 12:50. .	" 50	
8 Gastos event'les	" 50	$ft. 5,100

Gefaturas

1 81 Gefes Políticos de campaña á 20 $ft.	$ft. 1620	
2 Comandante militar y Político de Villa Hayes .	" 100	
3 Id id id de las Misiones con residencia en San Ignacio.	" 40	$ft. 21,120

Cuerpo Vigilantes

1 Capitan Comandante.	$ft. 20	
2 2 Tenientes á $ft 17	" 34	
3 3Alferez id id 14	" 42	
4 4 Sargentos 1° id id 4-50.	" 18	
5 8 Id 2° id id 3-50.	" 32	
6 4 Cabos 1° id id 3-25.	" 14	
7 9 id 2° id id 3.	" 29-25	
8 75 soldados id 3:	" 225	$ft. 4,971

Inc iso 8° —Hospital de Caridad

1 Suscricion mensual	$ft. 100	$ft. 1200

Digitized by Google

RESUMEN

		Al mes	Al año
1°	Presidencia.....	$ft. 2,835	34,020
2°	Ministerio.....	" 355	4,260
3°	Congreso Nacional.....	" 2,289-16 2[3	27,470
4°	E. M. del Gobierno.....	" 90	1,080
5°	A. General de Correos....	" 280	3,360
6°	Archivo Nacional.....	" 65	780
7°	D. General de Policia....	" 2,599-25	31,191
8°	Hospital de Caridad.....	" 100	1,200
		$ft. 8,613-43 2[3	$ft. 103,361

ANEXO B.

Departamento de Relaciones Exteriores

Inciso 1° —Ministerio

	Al mes	Al año
1 Ministro.....	$ft. 150	
2 Oficial 1°	" 50	
	$ft. 200	$ft. 2,400

Inciso 2° —Legacion de Buenos Aires

1 Encargado de Negocios y Cónsul General.....	$ft. 150	
2 Gastos de Legacion.....	" 300	
	$ft. 450	$ft. 5,400

Inciso 3° —Comisiones Mixtas

Comision Paraguaya-Brasilera

1 Juez Comisario .	$ft. 60	
2 Escribiente....	" 20	
	$ft. 80	$ft. 960

Comision Paraguaya-Argentina

1 Juez Comisario .	$ft. 60	
2 Escribiente....	" 20	
	$ft. 80	$ft. 960
Total del Anexo B.		$ft. 9,720

RESUMEN

1°	Ministerio...	$ft. 200	$ft.	2,400
2°	Legacion de Buenos Aires...	" 450	"	5,400
3°	Comisiones Mixtas.....	" 160	"	1,920
		$ft. 810	$ft.	9,720

ANEXO C.

Departamento de Hacienda

Inciso 1° —Ministerio

1 Ministro.....	$ft. 150	
2 Oficial 1°.....	" 50	
3 Id 2°.....	" 30	
	$ft. 230	$ft. 2,760

Inciso 2° —Contaduria General

	Al mes	Al año
1 Contador General.....	$ft. 100	
2 1° Guarda-libros.....	" 50	
3 2° Id id.....	" 40	
	$ft. 190	$ft. 2,280

Inciso 3° —Tesoreria General

1 Tesorero General y Guarda-libros.....	$ft. 100	
2 Encargado de papel sellado....	" 40	
3 Auxiliar.....	" 20	
	$ft. 160	$ft. 1,920

Inciso 4° —Aduanas.

Aduana Central

1 Administrador General y Gefe de Resguardo...	$ft. 100	
2 2 Vistas á $ft 60	" 120	
3 Contador.....	" 60	
4 Cajero.....	" 60	
5 Auxiliares del Contador.....	" 40	
6 Oficial 1° de la mesa de Registro	" 50	
7 Id 2° id id...	" 50	
8 Auxillar id....	" 40	
9 Guarda Mayor..	" 60	
10 Id almacen...	" 50	
11 10 Guardas á $ft. 50.....	" 500	
12 Oficial Teniente	" 17	
13 2 Sargentos á $ft. 4-50.....	" 9	
14 4 Cabos á id 3-50.....	" 14	
15 14 soldados id 3	" 42	
16 Capataz.....	" 15	

Digitized by Google

	Al mes	Al año
17 4 peones á $ft. 12.....	$ft. 48	
18 Gastos eventuales.....	" 100	
	$ft. 1,375	$ft. 16,500

Aduana de Humaitá

1 Administrador y Gefe de Resguardo	$ft. 80	
2 Contador.....	" 50	
3 Vista y Cajero.	" 40	
4 2 Guardas á $ft. 50.....	" 100	
5 8 Peones y Guarda-costas á $ft. 10	" 80	
6 Gastos eventuales.....	" 10	
	$ft. 360	$ft. 4,320

Aduana de la Villa Encarnacion

1 Administrador y Gefe de Resguardo.....	$ft. 60	
2 Vista y Cajero .	" 40	
3 Contador y Guarda	" 40	
4 4 Peones y Guarda-costas á $ft 10	" 40	
5 Gastos eventuales.....	" 10	
	$ft 190	$ft. 2,280

Inciso 5° —Resguardo de la Villa del Pilar

1 Gefe del Resguardo y Capitan del Puerto.....	$ft. 50	
2 Oficial 1°	" 30	
3 Sargento.....	" 4-50	
4 Cabo.....	" 3-50	
5 4 soldados á $ft. 3	" 12	
6 Gastos eventuales.....	" 10	
	$ft. 110	$ft. 1,320

Villeta

1 Gefe del Resguardo y Capitan del Puerto.....	$ft. 50	
2 Oficial 1°.....	" 30	
3 Sargento.....	" 4-50	
4 Cabo.....	" 3-50	
5 4 Soldados á $ft. 3	" 12	
6 Gastos eventuales	$ft. 10	
	$ft. 110	$ft. 1,320

Villa Hayes

1 Gefe del Resguardo y Capitan del Puerto.....	$ft. 50	
2 Oficial 1°.....	" 30	
3 Sargento.....	" 4-50	
4 Cabo.....	" 3-50	
5 4 Soldados á $ft. 3.....	" 12	
6 Gastos eventuales.....	" 10	
	$ft. 110	$ft. 1,320

Villa de San Pedro

1 Gefe del Resguardo y Capitan del Puerto	$ft. 50	
2 Oficial 1°	" 30	
3 Sargento.....	" 4-50	
4 Cabo.....	" 3-50	
5 4 soldados á $ft. 3.....	" 12	
6 Gastos eventuales	" 10	
	$ft. 110	$ft. 1,320

Villa Concepcion

1 Gefe del Resguardo y Capitan del Puerto.....	$ft. 50	
2 Oficial 1°	" 30	
3 Sargento.....	" 4-50	
4 Cabo.....	" 3-50	
5 4 soldados á $ft. 3.....	" 12	
6 Gastos eventuales.....	" 10	
	$f.. 110	$ft. 1,320

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

RESUMEN

1° Ministerio...	$ft. 230	$ft. 2,760
2° Contaduria General.....	" 190	" 2,280
3° Tesoreria General.....	" 160	" 1,920
4° Aduanas....	" 1,925	" 23,100
5° Resguardos .	" 550	" 6,600
Suma total....	$ft. 3,055	$ft. 36,660

Digitized by Google

ANEXO D

Departamento J. C. é I. Pública

Inciso 1° —Ministerio

	Al mes	Al año
1 Ministro.....	$ft. 150	
2 Oficial 1°.....	" 50	
3 Id 2°.....	" 30	
	$ft. 230	$ft. 2,760

Inciso 2° —Administracion de Justicia—Capital

1 3 Miembros del S.T. de Justicia á pft. 150.....	$ft. 450	
2 3 Jueces de 1ª Instancia á pfts. 100.....	" 300	
3 Fiscal General del Estado.....	" 150	
4 Escribiente del mismo.....	" 20	
5 Fiscal del Crímen.....	" 100	
6 Juez Correccional.....	" 100	
7 Escribiente del mismo	" 30	
8 Defensor General.....	" 100	
9 Escribiente del mismo	" 20	
10 Escribano del Crímen	" 50	
11 2 Procuradores de pobres á pft. 30	" 60	
12 Actuario de pobres.....	" 50	
13 Oficial de Justicia del T. de Jurados.....	" 22	
14 Escribiente de la C. de Justicia	" 20	
15 Portero de id.	" 15	
16 Gastos de justicia.....	" 60	
17 3 Jueces de Paz de la Capital á pft. 50.....	" 150	
18 Eventuales para los Jueces de Paz pft. 15	" 45	
	$ft. 1,642	$ft. 19,704

Campaña

	Al mes	Al año
1 80 Jueces de Paz de campaña á pft. 20.....	$ft. 1,600	
2 3 id de los Distritos de Lambaré, Trinidad y Recoleta á pft. 20	" 60	
3 1 id de Villa Hayes.....	" 30	
	$ft. 1690	$ft. 20,280

Inciso 3° —Administracion de Culto

1 Obispo como asignacion y gastos de visitas pastorales.....	$ft. 350	
2 Vicario general ó provisor.....	" 100	
3 Secretario del Obispado.....	" 34	
4 Gastos de secretaría.....	" 8	
5 Sacerdote, sacristan mayor de la Catedral.	" 25	
6 Gastos de culto.	" 400	
	$ft. 917	$ft. 11,004

Inciso 4° —Instruccion Pública

Preceptores de Campaña

1 80 Preceptores á pft. 15.....	$ft. 1,200	
2 Id de Villa Hayes.....	" 30	
	$ft. 1.230	$ft. 14,760

Preceptores de Campaña

1 18 Preceptores á pft. 15.....	$ft. 270	$ft. 3,240
		$ft. 71,748

Departamento de J. C. é I. Pública

RESUMEN

1° Ministerio...	$ft. 230	$ft. 2,760
2° Administracion de Justicia.	" 3332	" 39,984
3° Id Culto....	" 917	" 11,004
4° Instruccion Pública	" 1,500	" 18,000
	$ft. 5,979	$ft. 71,748

Digitized by Google

ANEXO E.

Departamento de Guerra y Marina

Inciso 1° —Ministerio

		Al mes	Al año
1	Ministro	$ft. 150	
2	Oficial 1°	" 50	
3	Id 2°	" 30	
		$ft. 230	$ft. 2,760

Inciso 2° —Edecanes del Presidente

1	Teniente Coronel.	$ft. 40	
2	Capitan.....	" 20	
3	Teniente.....	" 17	
		$ft. 77	$ft. 924

Inciso 3° —Comandancias Militares

1	Comandante militar del Pilar y Humaitá	$ft. 60	$ft. 720

Inciso 4° —Cuerpo de Sanidad

1	Cirujano Mayor	$ft. 30	
2	2 Practicantes á pft. 14.....	" 28	
3	Gastos eventuales.....	" 25	$ft. 996

Villa Hayes

1	Cirujano.....	$ft. 25	$ft. 300

Inciso 5° —Equipos.

1	Armamentos, municiones y combustibles para las lanchas á vapor.	$ft. 800	$ft. 9,600

Inciso 6° —Tropa de linea. Escuadron de caballeria

		Al mes	Al año
1	Teniente Coronel (comandante).....	$ft. 40	
2	Sargento Mayor (id 2°). .	" 30	
3	3 Capitanes á $ft. 20.....	" 60	
4	3 Tenientes á pf. 17.....	" 51	
5	4 Alfereces á pf. 14.....	" 56	
6	4 Sargentos 1° á pf. 4-50....	" 18	
7	6 Idem 2° á pf. 4.....	" 24	
8	6 Cabos 1° á pf. 3-50.....	" 21	
9	10 Idem 2° á pf. 3-25.....	" 32-50	
10	2 Trompas á pf. 4-50.....	" 9	
11	122 Soldados á pf. 3.....	$ft. 366	
		$ft. 707-50	$ft. 8,490

Banda de Música

1	Maestro.....	$ft. 50	
2	Teniente.....	" 17	
3	Alferez.....	" 14	
4	3 Sargentos 1° á $ft. 4-50....	" 13-50	
5	5 Idem 2° á pf. 4.....	" 20	
6	2 Cabos 1° á pf. 3-50.....	" 7	
7	8 Idem 2° á pf. 3-25.....	" 26	
8	14 soldados á pf. 3.....	" 42	
		$ft. 189-50	$ft. 2,274

Batallon de Infanteria

1	Coronel (Comandante)....	$ft. 50	
2	Sargento Mayor (2° idem)	" 30	
3	4 Capitanes á pf. 20.....	" 80	
4	4 Tenientes á pf. 17.....	" 68	
5	4 Alferez á pf. 14.....	" 56	
6	2 Tambores á pf. 3-50.....	" 7	
7	2 Pífanos á pf. 3-50.....	" 7	
8	2 Trompas á pf. 3-50.....	" 7	
9	6 Sargentos 1° á pf. 4-50....	" 27	
10	9 Idem 2° á pf. 4.....	" 36	
11	9 Cabos 1° á pf. 3-50.....	" 31-50	
12	15 Idem 2° á pf. 3-25.....	" 48-75	
13	180 Soldados á pf. 3.....	" 540	
		$ft. 988-25	$ft. 11,859

Banda de Música

1	Teniente.....	$ft. 17	
2	Alferez.....	" 14	
3	4 Sargentos 1° á pf. 4-50....	" 18	
4	4 Idem 2° á pf. 4.....	" 16	

Digitized by Google

		Al mes	Al año
5	2 Cabos 1° á pf. 3-50.....	$ft. 7	
6	6 Idem 2° á pf. 3-25.....	" 19-50	
7	20 Soldados á pf. 3.....	" 60	
		$ft. 151-50	$ft. 1,818

Inciso 7° —Capitanias. Puerto Central

1	Capitan del Puerto.....	$ft. 60	
2	Oficial 1°...	" 30	
3	Idem 2°...	" 20	
		$ft. 110	$ft. 1,320

Villa de Humaitá

1	Capitan del Puerto.....	$ft. 30	
2	Oficial 1°...	" 25	
3	Sargento....	" 4-50	
4	Cabo.....	" 3-50	
5	4 Soldados á pf. 3.....	" 12	
		$ft. 75	$ft. 900

Villa Encarnacion

1	Capitan del Puerto.....	$ft. 30	
2	Oficial 1°...	" 25	
3	Sargento....	" 4-50	
4	Cabo.....	" 3-50	
4	4 Soldados á pf. 3.....	" 12	
		$ft. 75	$ft. 900

Inciso 8° —Comisarias. Paso de la Pátria

1	Comisario, sueldo y mantencion	$ft. 25	
2	2 Soldados á pf. 10.....	" 20	
		$ft. 45	$ft. 540

Paso Yabebyry

1	Comisario, sueldo y mantencion	$ft. 25	
2	Soldados á pf. 10.....	" 20	
		$ft. 45	$ft. 540

Inciso 9° —Marina. Vapores Nacionales

		Al mes	Al año
1	2 Alfereces comandantes de las lanchas á vapor á pf. 14	$ft. 28	
2	2 Maquinistas de las mismas á pf. 30....	" 60	
3	2 Foguistas id, id á pf. 10	" 20	
		$ft. 108	$ft. 1,296

Tropa de resguardo

1	Teniente comandante.....	$ft. 17	
2	2 Sargentos 1° á pf. 4-50.....	" 9	
3	4 Idem 2° á pf. 4.....	" 16	
4	6 Cabos á pf. 3-25.....	" 19-50	
5	38 Soldados á pf. 3.....	" 114	$ft. 2,106

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

RESUMEN

		Al mes	Al año
1°	Ministerio...	$ft. 230	2,760
2°	Edecanes del Presidente...	" 77	924
3°	Comandancias militares.....	" 60	720
4°	Cuerpo de Sanidad.....	" 108	1,296
5°	Equipos.....	" 800	9,600
6°	Tropas de línea.....	" 2,036-75	24,441
7°	Capitanías...	" 260	3,120
8°	Comisarías...	" 90	1,080
9°	Marina.....	" 283-50	3,402
		$ft. 3,945-25	$ft. 47,345

Digitized by Google

II.

Despues de la asoladora guerra de cinco años, el Paraguay ha sido por algun tiempo una nacion semi-soberana, pues la intervencion brasilera producia resoluciones, nombraba Presidentes, y en una palabra, amparaban á los que mayores simpatias manifestaban por los imperialistas allí establecidos. Esta perniciosa influencia ha fomentado la desmoralizacion administrativa mas espantosa, así es que hoy á pesar de la liberalidad y progresistas aspiraciones del actual Gobierno, consérvanse aún temores en el estrangero como una lógica consecuencia del pasado. (1)

El estado actual de la República no puede ser mas lisongero, toda vez que la paz está afianzada y la confianza del pueblo paraguayo con los actuales gobernantes es completa.

El mensaje que sigue, pronunciado por el General D. Bernardino Caballero en el acto de la apertura de las sesiones del Congreso en Abril de 1881, impondrá á los estraños mejor que pudiéramos hacerlo nosotros, de la situacion económica y política del país, el porvenir que se promete y las medidas eficaces que tratan de tomarse para impedir que la paz se altere con perjuicio de los intereses generales.

Dice así:

Sres. Senadores:

Sres. Diputados:

Designado por el Honorable Congreso Nacional, en 4 de Setiembre ppdo., para desempeñar la Presidencia Provisoria de la República, vengo hoy en cumplimiento de una prescripcion constitucional á informaros del estado de la Nacion y de las reformas que reclama la situacion actual.

Pero ántes de cumplir con este deber, permitidme espresaros sínceramente cuales son los propósitos que me animan al frente de los destinos de mi pátria. No es mi intento formular un programa político de imposible realizacion. He venido al poder con la firme é inquebrantable voluntad de hacer el bien y de continuar la obra iniciada por mi ilustre y malogrado antecesor, cuya política esencialmente reparadora, sábia y provisora, comienza á dar los frutos mas benéficos, inaugurando en el país un período de moral administrativa que será orígen de resultados fecundos en el porvenir.

Para realizar esta magna empresa, me bastará deciros que será mi anhelo mas constante ceñirme al cumplimiento fiel y exacto de nuestra carta política, base sobre la cual descansa el edificio nacional y que es tambien el fundamento mas sólido para nuestra futura organizacion.

---

(1) Vide—*Manifiesto de* Cirilo A. Rivarola y el interesante folleto titulado «*Historia de una Administracion*» Asuncion 1877—42—páj. 16.

Digitized by Google

La Constitucion provee admirablemente los medios de establecer la justicia, consolidar la paz y asegurar los beneficios de la libertad á todos los que habiten el suelo paraguayo; aún mas, ella con una segura prevision traza los rumbos que pueden guiarnos á la consecucion del bienestar y felicidad del pueblo, indicando tambien los únicos derroteros posibles para conquistar los progresos modernos, desenvolver poderosa y activamente nuestras riquezas, y realizar con el tiempo esa eterna y noble aspiracion de todos los patriotas del mundo, de todos los tiempos y de todos los lugares; el engrandecimiento de la pátria.

Yo sé que la tarea impone grandes sacrificios; sé tambien que no será á nosotros á quienes toque la suerte de ver operada nuestra completa regeneracion social y política; pero quédenos al ménos la gloria de haber colocado la piedra angular del edificio: puesto que en la vida de los pueblos, cada generacion tiene una mision que cumplir, preparando así á las que la suceden el advenimiento de dias mas felices y prósperos.

Creo que para emprender esta labor comun se hace necesario el concurso de todos los paraguayos, cualesquiera que sean sus opiniones, contribuyendo con sus luces y patriotismo al afianzamiento de nuestras instituciones y al desenvolvimiento de la prosperidad nacional. En este sentido mi gobierno no hace ni hará esclusion de personas: solo exigirá para los destinos públicos la mayor posible idoneidad y siempre una cumplida integridad, convencido de que solo con las virtudes pueden fundarse la repúblicas y formarse grandes y gloriosas naciones dignas de ocupar un puesto en el concurso de los pueblos libres y civilizados.

Gozamos de una plena y perfecta paz. Consolidada la situacion de algunos años á esta parte, han calmado las pasiones políticas que mantuvieran al país en un estado de permanente escitacion. Viviamos en un tiempo bajo la accion volcánica de una agitacion perpétua, esterilizándose inútilmente preciosos elementos, arrancados al trabajo reproductivo. No se pensaba en el porvenir, ni se procuraba imprimir un desarrollo vigoroso á la riqueza pública. Creíase que los trastarnos podrian operar transformaciones súbitas en la condicion moral y material del pueblo; pero la dolorosa esperiencia se ha encargado de demostrarnos hasta la evidencia, que las conmociones solo son los gérmenes de nuevos y funestos males, que oponen otros tantos obstáculos á la marcha regular del país y causan el mayor empobrecimiento y desquicio en la sociedad.

Hemos venido á penetrarnos de la necesidad de la paz, la única capaz de favorecer las mejoras requeridas por la situacion presente y de asegurar el bienestar general; y hoy, al desórden se ha sucedido la tranquilidad que permite á todo hombre laborioso y pacífico consagrarse libre y confiadamente á sus faenas, sin temores ni sobresaltos, sin peligro de que su vida esté amenazada constantemente y su propiedad espuesta á las depredaciones de los malvados.

Quisiera no equivocarme al aseguraros que el período borrascoso de la anarquia ha pasado ya y que hemos inaugurado la era fecunda del trabajo, que nos promete tantos bienes positivos en el futuro. En efecto, los síntomas no pueden ser mas bonancibles; parece que la Providencia misma

Digitized by Google

ha querido ayudarnos en la empresa, favoreciendo con un benéfico año, libre de contratiempos y de los flagelos que algunas veces visitan nuestra campaña, para lo cual podemos contar con una rica y abundante cosecha de variados productos.

El estado de nuestra agricultura no puede ser, pues, mas próspero; miéntras que, por otra parte, obsérvase un progreso creciente en la ganaderia, aumento ascendente que no ha cesado en los últimos años, y que viene á constituir uno de los elementos mas importantes de la riqueza nacional.

Los frutos de la paz son incalculables: ella promueve los gérmenes de la prosperidad é inspira la confianza mas acabada, convidando al inmigrante á venir á establecerse en el país.

Se nota hace algun tiempo una sensible afluencia de inmigracion de los pueblos vecinos, que vienen á buscar aquí garantias de órden y estabilidad. La mayor parte de ellos se han establecido en el país con sus haciendas, como lo prueban los numerosos arrendamientos de campos fiscales que se han hecho recientemente y que continúan concediéndose.

Muchos de nuestros compatriotas, que por diversas causas se encuentran en el exterior, principian á regresar al seno de la pátria, al amparo de un gobierno conciliador y tolerante que ha echado un velo al olvido al pasado. Me permitireis que aquí haga una franca y categórica declaracion en el interés de desvanecer interpretaciones torcidas sobre mi actitud política. El Gobierno encontró estemporáneo dictar un decreto de amnistía, en la creencia que no existian propiamente emigrados políticos, sinó expatriados voluntarios. La medida indicada que solo hubiera podido hacerse estensiva á los pocos individuos que tomaron parte en la última tentativa de revuelta, dejó de hacerse necesaria, en razon de que la mayor parte de ellos han vuelto al país, prévias las seguridades y garantías acordadas por el Gobierno. Esto equivalia en el hecho á una verdadera amnistía, pero si existieren todavia fuera del país algunos emigrados por causas políticas, los declaro desde ya plenamente amnistiados en uso de la facultad que nos confiere la Constitucion. Es justo que todos los paraguayos cooperen, cada uno en su esfera, á la obra de la reconstruccion de la pátria, tanto tiempo abatida por sus desgracias.

Bajo los auspicios de la paz el Gobierno ha podido meditar tranquilamente en la solucion de problemas de alta importancia para el país; y será uno de mis primeros deberes someter á vuestra aprobacion un proyecto de ley de colonizacion. No necesito demostraros la imperiosa conveniencia de esta medida. Despues de la pasada guerra, nuestra poblacion ha quedado muy reducida y aun notablemente desproporcionada con relacion á los sexos. El aumento de ella tiene en este caso que ser lento, así como el desarrollo de la produccion. Tenemos, pues, necesidad de aumentar nuestra poblacion por medios artificiales, concediendo liberalmente al colono que venga á establecerse aquí tierras y las mismas ventajas que se le acuerdan en otras partes.

Me complazco en esta ocasion en manifestaros que la primera tentativa de colonizacion en Villa Hayes está dando resultados muy satisfactorios y el Ministro del ramo os dará cuenta del estado de este naciente

Digitized by Google

plantel destinado á ser con el tiempo una floreciente colonia. De su buen éxito depende, puede decirse, la probabilidad de colonizar el resto de nuestro territorio, en su mayor parte hoy desierto é improductivo á falta de brazos y capitales.

Entre las medidas de las cuales se viene ocupando el Gobierno con marcada atencion, se encuentra el establecimiento de una línea telegráfica que nos ponga en comunicacion con los pueblos del litoral situados al Sur de la República y con las plazas comerciales del exterior. El P. E. se ocupa por el momento de arbitrar recursos para la realizacion de tan útil pensamiento, y si sus esperanzas no se defraudan, cuenta poder presentaros en breve un proyecto tendente á proveer esta necesidad tan sentida en la actualidad, atento el desarrollo progresivo del comercio.

El P. E. no ha descuidado la viabilidad en el interior de la República, cuyo estado no puede ser mas deplorable. Se han reparado algunos puentes y construido otros en algunos puntos precisos. La compostura de los caminos ha sido materia de preferente atencion del Departamento del Interior, el cual no ha cesado de recomendar á las municipalidades de campaña la conveniencia de aplicar una parte de sus rentas á estos objetos.

Es sensible, sin embargo, que el estado de nuestros recursos no nos permita destinar fondos especiales para mejorar nuestras comunicaciones terrestres, sin cuyas facilidades no es posible abaratar el costo de los trasportes de los productos de exportacion.

Pero cualesquiera que sean las dificultades que se opongan al mejoramiento de la viabilidad, cuento que con la persistencia en los esfuerzos que se vienen empleando, se lograrán al fin los resultados deseados.

En la memoria respectiva se os informará del estado y marcha del Departamento de Policía y de la necesidad que hay de aumentar su personal en vista de las exigencias del servicio público.

Tambien se os dará cuenta de los trabajos de la Administracion de Vacuna á fin de prevenir los estragos de la viruela. Debido á las medidas oportunas que se adoptáran ha decrecido casi por completo esta epidemia en la campaña.

El año económico no ha podido ser mejor. Si bien se notó en los primeros meses del año pasado una sensible disminucion en las rentas, este transitorio desequilibrio se ha restablecido despues en condiciones mucho mas favorables. Así puede asegurarse que las entradas han aumentado con relacion á los años anteriores y que tanto la importacion, como la exportacion han tenido tambien un acrecentamiento proporcional. El Ministerio del ramo os presentará oportunamente un cuadro fiel de este movimiento, para que podais apreciar mejor nuestra situacion económica.

La Hacienda Pública obedece á una marcha regular y no arbitraria.

El servicio del presupuesto se efectua con escrupulosa puntualidad y los fondos tienen la aplicacion que determinan las leyes especiales. La administracion gana de dia en dia mayor crédito y confianza, quedando así habilitada en el futuro para realizar importantes operaciones financieras, que multiplicando nuestros recursos, nos coloquen en condiciones de emprender proyectos de trascendental interés público.

Digitized by Google

Se ha dado estricto cumplimiento á la ley por la cual se autorizó al P. E. para la emision de títulos de crédito nacional, no habiendo sido necesario poner en circulacion la totalidad de la cantidad votada. El servicio de esta deuda se ha verificado con entera exactitud, estando ya amortizada un 54 o|o de los bonos. Como una corroboracion de lo expuesto respecto al estado de nuestro crédito, me es altamente satisfactorio espresaros, que los títulos emitidos han gozado de una elevada cotizacion en plaza y últimamente han llegado á tener premio. Es por primera vez que se observa en el país semejante fenómeno económico y esto debe servirnos de elocuente estímulo para perseverar en la senda que nos hemos trazado con tan feliz buen éxito. Un Gobierno sin crédito se encuentra con frecuencia imposibilitado para echar mano de los recursos aún mas indispensables para sufragar las necesidades de la administracion; equivale á un estado de bancarrota. Solo los Gobiernos morales y honrados, que profesan religioso culto al cumplimiento de sus compromisos, pueden realizar milagros con el crédito; esa poderosa facultad social, que centuplica los capitales, como las máquinas modernas acrecientan en proporciones asombrosas las fuerzas del hombre. Ojalá que en presencia de lecciones tan provechosas los gobernantes futuros del país prosigan el mismo camino, el único que señalan el patriotismo y el deber y lo imponen las necesidades del desenvolvimiento nacional.

El Gobierno no encuentra por de pronto necesario proponer modificacion alguna á las leyes rentísticas que habeis sancionado el año anterior, hasta tanto no se llenen los objetos especiales que se tuvieron en vista, cuando ellas fueron dictadas. Una calculada prudencia aconseja no introducir innovaciones no justificadas por la necesidad. El P. E. cree, no obstante, que esta oportunidad habrá llegado tan luego se hayan cumplido las disposiciones que afectan ciertas partes de las rentas á determinados servicios.

No terminaré esta parte de mi mensaje sin llamaros vuestra mas preferente atencion sobre la conveniencia de fundar un Banco Nacional que previene un artículo constitucional. Sensible me es tener que anunciarios que las diversas y respectivas tentativas que se han hecho por particulares para plantear una institucion bancaria han dado resultados negativos. El P. E. cree, pues, llegado el momento de asumir la iniciativa para llevar á efecto aquel pensamiento si por desgracia no fuera posible el establecimiento de un banco particular de las condiciones fijadas por la Ley de la materia, y oportunamente me haré el deber de someteros un proyecto al respecto. Por costosos que puedan ser los sacrificios que nos impongamos, debemos dar este paso, en el interés de imprimir un nuevo y eficaz impulso al comercio, á la industria y á la agricultura, que son los elementos de la produccion de la riqueza pública. Todo aumento en la circulacion monetaria facilita la prestacion del dinero á un interés módico y permite dar ensanche á las transacciones mercantiles que de otro modo se mantienen en limitadas y estrechas condiciones, haciendo imposible su paralizacion; y los bancos son precisamente los establecimientos que vienen á hacer este inapreciable servicio en todos los países del mundo.

Digitized by Google

La Administracion de Justicia marcha con la regularidad acostumbrada. El informe del Poder Judicial que se acompañará con la memoria respectiva os impondrá de las reformas que pueden introducirse en este importante Departamento, así como del movimiento de las causas tramitadas durante el año trascurrido.

Puesto en vigencia el Código Penal desde Julio del año pasado, es de urgente necesidad que presteis vuestra aprobacional de Procedimientos Criminales, que fué sometido anteriormente á vuestra consideracion, así como el de Enjuiciamiento Civil, pendiente aun de la sancion legislativa, que igualmente reclama un pronto despacho, teniendo en cuenta los defectos y vacios de que adolece la legislacion vigente en la materia.

Los proyectos relativos á Organizacion de los Tribunales y Jurados merecen tambien vuestra preferente atencion, y confio fundadamente que al terminar vuestras sesiones legislativas podrán ponerse en vigencia ambas leyes.

Habiendo manifestado el S. Tribunal de Justicia el mal estado en que se encontraba el local de sus sesiones y la conveniencia de ser trasladado á un local mas adecuado, el Gobierno accedió sin tardanza á este pedido poniendo á disposicion de aquel alto poder la suma necesaria para ser invertida en la compostura y refaccion de uno de los edificios públicos, en donde se halla ya debidamente instalado. El Ministerio del ramo os dará cuenta de todo lo relativo á este asunto.

Organizada definitivamente la Iglesia como resultado de las gestiones que ya conoceis, solo me incumbe informaros con la mas viva complacencia, que el Obispado continúa prestando servicios importantes para regularizar el culto en toda la República. El virtuoso Prelado á cuyo cargo está confiada la direccion de la Diócesis, ha practicado con este fin visitas pastorales á varias parroquias de la campaña, y ha tenido ocasion de palpar por si mismo el estado de ellas, proveyendo sus necesidades espirituales con un celo religioso que le honra mucho. Abrigo la esperanza de que el clero seguirá secundando los trabajos emprendidos con tan recomendable teson en el interés de alcanzar las mejoras que mas indispensablemente requiere el estado actual de nuestra Iglesia.

El P. E. no ha omitido esfuerzos para la consecucion de este resultado y no ha cesado de prestar su concurso, en la esfera de sus atribuciones y posibilidades, para mejorar el mal estado de los templos en muchos puntos de la campaña.

El estado de la instruccion pública se halla bajo el mismo pié de su organizacion anterior, sin haber sido posible hasta el presente hacer ninguna innovacion radical á causa de la exigüidad de los recursos votados. No obstante lo espuesto, se ha tratado de mejorar el personal docente de las escuelas primarias y se han logrado fundar y proteger algunos establecimientos de enseñanza elemental, dotándolos de los útiles y textos necesarios. Me refiero especialmente á las escuelas de Caa-cupé, Arroyos y Esteros, que instaladas recientemente, marchan con toda regularidad.

Con el fin de dar mayor ensanche al Colegio Nacional, el cual ocupaba un estrecho local y de condiciones poco higiénicas, se ha creido necesa-

Digitized by Google

rio autorizar á la Comision respectiva para que procediera á la adquisicion del edificio contiguo á dicho establecimiento, por requerirlo así la urgencia del caso. Verificada la compra en términos razonables se están haciendo las refacciones convenientes al nuevo edificio para adoptarlo á las necesidades actuales. El Colegio Nacional dispondrá desde este año de un vasto y espacioso local, con capacidad suficiente para admitir mayor número de alumnos de los que cuenta en el presente, dando así un nuevo impulso á la enseñanza secundaria, cuya falta se hace sentir tanto en el país.

El Gobierno ha aprobado la reforma del plan de estudios propuesta por la Comision del C. N. encontrando justas las observaciones que la motivaron. El nuevo plan establece una graduacion mas lógica entre los diversos ramos de enseñanza y ha reducido á cinco años el término fijado para completar los estudios «preparatorios» estableciendo tambien los requisitos necesarios para poder optar á diversas carreras. El país podrá así contar en breve con jóvenes aptos para diversas profesiones útiles de los que carecemos en la actualidad.

El reducido ejército de línea con que contamos para mantener el órden y la tranquilidad pública, se encuentra en buen estado de organizacion.

Es conveniente, sin embargo, proceder á la renovacion del armamento de sistema antiguo por otro moderno mas adaptable á las necesidades de la guerra. El P. E. se hará el deber de recabar vuestra autorizacion con el fin de invertir la suma precisa para la adquisicion de estas armas; pues, las que dispone por el momento de esta última clase, son insuficientes para el servicio ordinario y mas aun para un caso de emergencia.

Por lo demás, me complazco en aseguraros que la disciplina y moral de las tropas nacionales nada dejan que desear y podeis contar con su lealtad y decision en defensa del órden y de las instituciones dado el caso que ellos fueran amenazados.

La adquisicion de una cañonera nos prestaria un servicio importante en estos momentos y oportunamente os pediré voteis un subsidio para el efecto.

Nuestras relaciones con las naciones extrangeras continúan siendo amistosas y cordiales y será uno de mis mas solícitos empeños procurar que ellos se robustezcan.

Tengo el mayor agrado en anunciaros que hemos celebrado un Tratado de Paz y Amistad con España, quedando así establecidas nuestras relaciones con dicho país.

Hemos celebrado tambien con el Representante Argentino una convencion reglamentando la ejecucion de los exhortos.

Ambos tratados tendré el honor de someterlos á vuestra aprobacion.

Deseando el Gobierno introducir, de comun acuerdo, algunas modificaciones al Tratado de Comercio celebrado entre el Paraguay y el Imperio del Brasil, consultando las ventajas é interéses recíprocos de ambos paises, ha resuelto denunciarlo de conformidad con lo dispuesto en el mismo Tratado, sin que esta medida en nada altere las relaciones cordiales y amistosas que cultivamos con dicha Nacion.

Digitized by Google

Iguales consideraciones se han tenido presentes para denunciar el Tratado de Comercio que tenemos celebrado con la República Argentina, seguro, de que tanto el Gobierno Brasilero como el Argentino apreciarán debidamente las disposiciones amistosas que han animado al Gobierno Paraguayo al dar este paso.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Inaugurais nuestro período legislativo en medio de una perfecta tranquilidad, por lo cuál debo felicitar en vosotros á la Nacion entera, no sin elevar mis votos para que la Providencia continúe dispensándonos sus beneficios.

Una circunstancia tan favorable permite que os ocupeis con serena calma de los grandes problemas que interesan al desenvolvimiento del país. Sé que para tan noble propósito, podré contar con vuestro apoyo, así como vosotros hallareis siempre en mi Gobierno la cooperacion debida para el cumplimiento de los deberes constitucionales. La armonía entre los poderes públicos es una de las condiciones necesarias para la buena marcha de la administracion y es el medio para llevar á efecto las medidas saludables que promueven la prosperidad de la Nacion, cuyos destinos nos ha confiado el pueblo.

Digitized by Google

Digitized by Google

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

CAPÍTULOS		PÁJINAS
I—	Situacion, límites y extension del Paraguay.....	3
II—	Aspecto físico—Orografia.....	3
III—	Clima—Temperatura máxima, media y mínima comparada. Cuadro de observaciones en 1880.....	4
IV—	Aspecto físico—Hidrografia.....	10
V—	Vías de comunicacion.....	11
VI—	Division Administrativa—Poblacion comparada.....	13
VII—	Productos minerales.....	15
VIII—	Productos vegetales.....	17
IX—	Fauna Paraguaya.....	20
X—	Agricultura—Datos estadísticos.....	22
XI—	Consideraciones generales sobre las producciones del Paraguay y medios de fomentar su desarrollo.....	23
XII—	Ideas del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, D. José S. Decoud, respecto á inmigracion.....	25
XIII—	Preocupaciones vulgares—Continuacion del anterior capítulo.....	27
XIV—	Consideraciones económico-sociales.....	28
XV—	Creacion del Departamento General de Inmigracion—Ley del Congreso dada en Junio de 1881 protegiendo la inmigracion.....	30
XVI—	Industria del Paraguay—Circular sobre la creacion de Colonias etc.....	35
XVII—	Comercio desde 1851 á 1881, comprendiendo: el valor oficial de la Importacion y Exportacion del Paraguay en la República Argentina desde 1870 á 1880 inclusives y en la República Oriental del Uruguay desde 1872 á 1881—Pesas y medidas del Paraguay—Cuadros Estadísticos.....	46

SEGUNDA PARTE

I—	Administracion—Presupuesto General.....	57
II—	Actual situacion político-administrativa—Mensage del Poder Ejecutivo.....	66

Digitized by Google

REPUBLICA DEL PARAGUAY
BIBLIOTECA NACIONAL
ASUNCION

Digitized by Google

Digitized by Google

WIDENER LIBRARY
HX XYIR X

Digitized by Google